

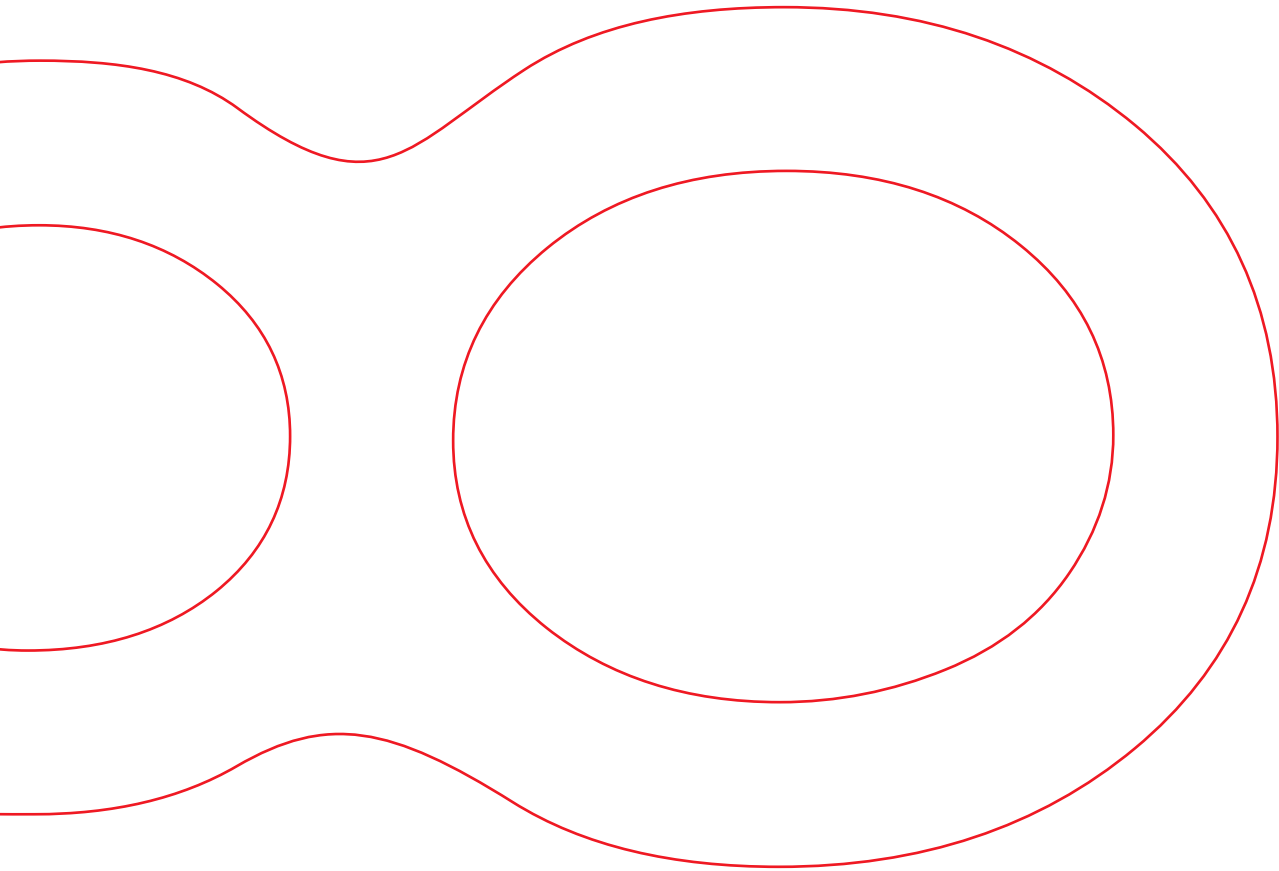
**talleres territoriales de
maldonado**

“construyamos el territorio
departamental entre todos”

08. garzón | josé ignacio



**T A L L E R
TERRITORIAL
MICRORREGIÓN**



GARZÓN / JOSÉ IGNACIO

Reconocimientos

Convenio Intendencia Municipal de Maldonado

Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, ITU.

Intendencia Municipal de Maldonado

Sr. Oscar de los Santos / Intendente Municipal de Maldonado
Arq. Julio Riella / Director General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Junta Local de Garzón

Adrián Pérez, Martín Pittaluga, Ana Claudia Sosa, José Enrique Maiorano,
Ruben Perdomo / Edil Suplente, Margarita Ruiz / Secretaria

Universidad de la República

Dr. Rodrigo Arocena / Rector
Arq. Salvador Schelotto / Decano de la Facultad de Arquitectura

Agradecimientos:

A todos los vecinos y demás participantes que dedicaron su tiempo a este proceso participativo, aportando inquietudes, ideas y propuestas.
A los integrantes de las Mesas Representativas que asumieron el compromiso de continuar con el proceso iniciado.





TALLER TERRITORIAL MICRORREGIÓN
GARZÓN / JOSÉ IGNACIO

EQUIPO DE TRABAJO

Intendencia Municipal de Maldonado

Arq. Julio Riella /Director General de Planeamiento
Urbano y Ordenamiento Territorial
Ing. Jorge Hourcade /Director de División Ingeniería
Sanitaria y Ambiental / Coordinador de la Unidad de
Gestión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial
del Departamento
Arq. Roberto Gorgoroso
Arq. Agop Adurian
Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto
Arq. Juan Pedro Venturini

Facultad de Arquitectura / Instituto de Teoría de la
Arquitectura y Urbanismo

Equipo Base

Arq. Carlos Acuña /Responsable Académico
Arq. Lucio de Souza
Arq. Eleonora Leicht /Coordinadora del Equipo Técnico
Arq. Carlos Musso
Arq. Débora Vainer
Arq. Alma Varela

Asesores:

Dr. Carlos Castro
Ing. Agr. Manuel Chabalgoity

Colaboradores:

Bach. Andreína Finozzi
Bach. Virginia Osimani
Bach. Alejandro Plada
Bach. Silvina Bonet

Diseño:

Juan Urreta

garzón – josé ignacio

De la Campaña a las Lagunas y el Mar

INDICE

1

2

3

PRESENTACIÓN (palabras del intendente)

PREÁMBULO

p

1 TALLERES TERRITORIALES. DINÁMICA DE TRABAJO

- 1.1 Desarrollo del Taller de Apertura
- 1.2 Instancias de Trabajo e Intercambio
- 1.3 Taller de Presentación de Directrices Estratégicas

2 LA MICRORREGIÓN. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

- 2.1 Límites de la Microrregión
- 2.2 Inventario Analítico - Crítico
- 2.3 Visión desde la Junta Local
- 2.4 Principales Desafíos
- 2.5 Elementos de Diagnóstico según las Dimensiones del Ordenamiento Territorial
 - Dimensión Físico - Espacial
 - Dimensión Socio - Económica
 - Dimensión Ecosistémica
 - Dimensión Político-Jurídico-Institucional
- 2.6 Principales Conclusiones del Taller Territorial
 - Desafíos
 - Mesa Representativa

3 LA MICRORREGIÓN. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 3.1 Hacia una Imagen Objetivo: Garzón-José Ignacio 2025
- 3.2 Directrices Estratégicas Generales
- 3.3 Agenda de Proyectos Estratégicos
 - Dimensión Físico - Espacial
 - Dimensión Socio - Económica
 - Dimensión Ecosistémica
 - Dimensión Político-Jurídico-Institucional
- 3.4 Proyectos Estratégicos Primera Etapa

A

ANEXOS

Anexo Escrito >

Síntesis del Taller Microrregional. Asistentes
Inventario Analítico-Crítico de la Microrregión
Características de la Actividad Agropecuaria en la Microrregión

Anexo Digital >

Láminas de la Microrregión presentadas en las reuniones de trabajo
Versión Taquigráfica del Taller de Apertura
Decreto IMMA, Creación de Unidad de Gestión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de Maldonado - Resolución 0395-2008

p

PRESENTACIÓN

Estimados Vecinos:

Presentamos estos Cuadernos como un testimonio de trabajo de lo que ha venido ocurriendo en los Talleres Territoriales, considerados éstos como ámbitos en los que se inició un proceso de planificación participativa, abierta y flexible para la ordenación de nuestro territorio departamental en todas sus escalas.

Se recogen las preocupaciones e inquietudes sobre la situación actual, las visiones de futuro para las próximas décadas, y las propuestas socialmente consensuadas sobre las formas de lograrlo, involucrando a



los diversos actores que intervienen: el vecino, el inversor, el sector público y en especial la administración municipal, abarcando todo el territorio del Departamento de Maldonado.

Estamos aportando juntos a la consolidación de este proceso de planificación, convencidos de que el mismo constituye una herramienta valiosa para coadyuvar desde nuestras circunstancias, a la concreción del modelo de desarrollo productivo, socialmente justo y ambientalmente sostenible que se está impulsando en el País de cara a la Región y el Mundo. En Maldonado estamos avanzando en este sentido, procurando construir entre todos el territorio departamental.

Durante la presente administración aspiramos a continuar contando con la participación de todos los vecinos y vecinas de nuestro Departamento, independientemente de colores partidarios, porque necesitamos el apoyo de todos para acordar las bases de su desarrollo.

La preocupación entonces de nuestra gestión, es la de escuchar y promover un estrecho vínculo con la sociedad, a través de los distintos ámbitos, que ya hemos puesto en práctica y que seguiremos apoyando como por ejemplo, el iniciado para la elaboración y revisión del presupuesto participativo.

En esta oportunidad, hemos procurado el asesoramiento de la Universidad de la República, concretado a través del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. Ello ha constituido un pilar fundamental para la participación de la sociedad en la toma de decisiones, en la construcción de asuntos estratégicos para el desarrollo del territorio y en el contralor ciudadano, como aporte fundamental para la cristalinidad de nuestra gestión.

Estos Cuadernos como testimonio de los acuerdos logrados, constituyen una instancia trascendental en el proceso histórico y social de la construcción del territorio.

Antes de estos Cuadernos, trabajamos durante los Talleres Territoriales y otras instancias de diálogo y encuentro, en el rescate de la cultura de territorio de la comunidad, en la puesta al día del conocimiento de la realidad y sobre todo en imaginar un mejor futuro con equidad social y respecto a él, en la definición de los caminos a recorrer.

A partir de estos Cuadernos, y sobre la base de las Agendas de Proyectos Estratégicos consensuados, continuaremos entre todos en la necesaria tarea de concretar las acciones que impulsen el desarrollo territorial de nuestro Departamento, compartiendo nuestro principal objetivo: CRECER JUNTOS.

Sr. Oscar de los Santos
Intendente de Maldonado

“Construir el Territorio Departamental entre Todos”

Este es el desafío, construir el territorio que sostiene las múltiples actividades humanas en nuestra Región. Región, que a lo largo de los tiempos ha recibido impulsos desarrollistas muy intensos en algunas zonas y estancamientos en otras, generando un paisaje heterogéneo, expresión física de diversas realidades sociales.

En el Departamento, son notorias las asimetrías existentes al interior de la zona costera y entre ésta y el interior rural.

La zona costera, en permanente desarrollo desde comienzos del siglo XX, fue apreciada y disfrutada por la sociedad rioplatense para el veraneo familiar. Sucesivamente fueron creándose pueblos balnearios, habitados al inicio por vecinos de los centros poblados cercanos -Pan de Azúcar, Maldonado, San Carlos-, ampliándose luego con población extrarregional y generando enclaves de resonancia internacional a lo largo de la historia; primero Piriápolis, luego Punta del Este, pero simultáneamente enclaves de exclusión social.

El interior fue perdiendo su población migrando paulatinamente hacia la costa y disminuyendo su actividad productiva, manteniéndose las potencialidades intactas a la espera de desarrollos tradicionales y también innovadores.

Panorama respecto al cual, consideramos como una necesidad imperiosa, la tarea que se propuso impulsar la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos de establecer lineamientos básicos que contribuyan al desarrollo ordenado de las actividades humanas en el territorio departamental, apuntando a una óptima calidad de vida de sus habitantes.

Este trabajo nos involucra a todos, y es entre todos que se realiza a través de los Talleres Territoriales, con la mirada de los vecinos organizados o no, con las entidades sociales, gremiales, empresariales, con los residentes permanentes y con los veraneantes, con el invaluable compromiso técnico-social de la Universidad de la República; en fin con todos.

Somos conscientes que en esta construcción del territorio estamos construyendo el futuro entre todos.

Arq. Julio Riella
Director General de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
Intendencia Municipal de Maldonado

p

PREÁMBULO

La publicación presenta la síntesis de los resultados de la primera etapa de un proceso participativo iniciado, en el caso de la Microrregión de Garzón-José Ignacio, en setiembre del año 2007. Constituye una experiencia que se viene implementando en las diversas microrregiones del Departamento en un nuevo ámbito creado a estos efectos: el TALLER TERRITORIAL, con el cometido de instaurar y poner en marcha un sistema de planificación territorial estratégico, abierto y participativo; soporte continuo para la interacción entre la gestión oficial y la social y privada. El Taller de José Ignacio fue el último en concretarse. No obstante,

la experiencia generada en los talleres de las demás microrregiones hizo posible un trabajo más ágil y con mecanismos operativos ya ensayados.

El proceso iniciado en enero de 2006 a iniciativa del Gobierno Departamental, se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación científico-técnica suscrito en su oportunidad con la Universidad de la República (UDELAR), que se empieza a gestar hacia fines del año 2005.

A través de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, la Universidad se comprometió a desarrollar en conjunto con la Intendencia Municipal de Maldonado (IMMa), proyectos de investigación, asesoramiento y desarrollo así como actividades conexas (cursos, talleres, ensayos, etc.) en áreas que se evalúen como de interés común, entre otras: ordenamiento urbano y territorial, manejo integrado de la franja costera, sistema hídrico, transporte y movilidad, catastro y capacitación.

En particular en lo que respecta a la Facultad de Arquitectura, en documento anexo del Convenio se especifican los programas y actividades factibles de ser implementadas para apoyar un proceso de elaboración de un sistema de planificación para el ordenamiento territorial del Departamento de Maldonado.

Como consecuencia del comienzo de las actividades del Grupo de contacto creado en el marco del referido Convenio con delegados de la Intendencia y de la UDELAR, se acordó avanzar en una primera etapa en la instrumentación de un conjunto de “Talleres Territoriales” en respuesta a una primera decisión del Gobierno Departamental en cuanto a la definición y puesta en marcha del Sistema de Planificación planteado.

Más específicamente, los Talleres Territoriales se conciben como ámbitos de participación ciudadana constituidos específicamente para el diálogo y el aprendizaje en relación con el territorio como factor del desarrollo. Son además espacios para la concertación público-social y privada de acciones de ordenamiento para cada una de las escalas territoriales consideradas en esta etapa del trabajo: la departamental y la microrregional. En etapas posteriores se abordará la escala de la aglomeración Maldonado-Punta del Este, San Carlos.

Las actividades previstas se iniciaron formalmente en términos del Convenio, en setiembre de 2006 y culminaron en mayo de 2008. Un compromiso asumido por las partes del Convenio fue el de difundir el alcance y los resultados de las tareas desarrolladas a través de la publicación de Cuadernos Microrregionales y de un Cuaderno Departamental.

La estructura de los contenidos de los Cuadernos, presenta en primer lugar, consideraciones acerca de la necesidad e importancia de implementar, como proceso gradual y socialmente participativo, un sistema de planificación para el ordenamiento territorial del departamento contemplando cada una de las escalas territoriales consideradas.

En segundo lugar, se explicita la metodología de trabajo utilizada en especial en lo que refiere al funcionamiento de los Talleres Territoriales.

Posteriormente y como resultado del trabajo conjunto -Administración Local y Municipal, Universidad y Sociedad Civil-, se expone un diagnóstico sucinto o estado de situación y de su evolución de cada porción del territorio considerado.

El diagnóstico está pautado por un lado, por la consideración de una primera imagen-objetivo o futuro deseable al largo plazo (2025), planteada desde la Administración Central Municipal y desde los Gobiernos Locales, y por el otro por la recopilación y reinterpretación de antecedentes en lo que refiere a la conformación a lo largo del tiempo, de una cultura del territorio que fue preciso sacar a la luz de manera de sentar bases



más sólidas de sustento de las propuestas planteadas.

Cabe precisar que la consideración del “todo” -departamental y regional-, estuvo presente desde el principio del proceso participativo. En efecto, el debate acerca de los territorios singulares requería de la consideración simultánea aunque gradual de lógicas de transformación que por sus características, responden a circunstancias que se dan a escalas territoriales más amplias. La síntesis del trabajo realizado a escala departamental y regional se presenta en el llamado “Cuaderno Departamental”, que complementa los Cuadernos Microrregionales.

Por último, la imagen-objetivo al largo plazo y consecuentemente, los lineamientos generales y la agenda de proyectos estratégicos conforman la parte medular de cada cuaderno. Socialmente consensuadas a través de los Talleres, se entiende que constituyen elementos claves para la instauración sostenida en el tiempo de un sistema de planificación para el ordenamiento territorial del departamento.

En especial, las agendas de proyectos estratégicos para cada Microrregión y el Departamento, constituyen el elemento más innovador en relación a la planificación territorial tradicional. Fueron definidas y asumidas por todos los participantes, con la convicción de que constituyen guías efectivas para la acción concertada, pública, privada y social al corto, mediano y largo plazo y en particular, para coadyuvar a la transversalidad de las actuaciones del Gobierno Departamental y de la Juntas Locales en materia del desarrollo territorial.

1

Los "Talleres Territoriales" son ámbitos para la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación estratégico, abierto y participativo.

TALLERES TERRITORIALES. DINÁMICA DE TRABAJO

Las actividades en el Taller Territorial se dieron en tres momentos clave que contemplaron temáticas y definiciones de distinto carácter:

1.1 Desarrollo del Taller de Apertura

La apertura del Taller Territorial se llevó a cabo el día 1º de setiembre de 2007, en la Galería de las Misiones de José Ignacio, con la presencia de vecinos, autoridades y técnicos municipales, miembros de la Junta Local, e integrantes del equipo técnico universitario.



La preparación previa al Taller implicó reuniones de contacto y consulta con autoridades locales, la confección de la lista de invitados, la definición del protocolo de funcionamiento, y de la fecha y lugar apropiado para el evento.

Las principales tareas desarrolladas aludieron a las siguientes cuestiones:

Visión Preliminar

En sesión plenaria, se procedió a dar lectura a la Visión preliminar, la primera imagen-objetivo o futuro deseable al largo plazo para la Microrregión propuesta por la Junta Local, que puesta a consideración de los presentes, subraya las fortalezas y debilidades, pone en valor sus especificidades y singularidades desde la perspectiva de su entorno natural y de las actividades humanas que allí se desarrollan.

Principales Desafíos

Propuestos por la Junta Local y el Gobierno Departamental, se trabajó acerca de un listado de temas-problema o preocupaciones, que señalan los principales desafíos a encarar como punto de partida para el inicio del trabajo.

Inventario Analítico-Crítico

La presentación de Documentación Gráfica y de un Inventario Analítico-Crítico principalmente referido a antecedentes en materia de estudios, propuestas de ordenación y procesos de gestión y concertación público-privada para la Microrregión, resultaron importantes para debatir los temas sobre bases más firmes.

De esta forma se retoma y se pone en valor, un largo proceso de construcción social del territorio de la Microrregión que era importante apreciar en el Taller como el patrimonio de todos.

Grupos de Trabajo y Sesión Plenaria

Posteriormente se conformaron grupos de trabajo según los “temas problema” adoptados. Sus conclusiones figuraron en relatorías que una vez debatidas en sesión plenaria se adoptaron por el conjunto de los asistentes como punto de partida para continuar explorando los caminos posibles para su resolución, mediante formas operativas de concertación público-social y privadas en el marco del proceso de planificación iniciado.

Conformación de la Mesa Representativa

Previamente al cierre del evento se conformó la Mesa Representativa de la Microrregión con representantes

de la Junta Local y de organizaciones sociales e instituciones presentes con el cometido de asumir la continuación del proceso participativo contando con el apoyo del Gobierno Departamental en todos sus niveles y de la Universidad de la República.

1.2 Instancias de trabajo e intercambio

El día 10 de agosto de 2007 se realizó en el edificio de la Intendencia Municipal una reunión plenaria de las Mesas Representativas conformadas de las Microrregiones del Departamento para debatir acerca de una propuesta de directrices estratégicas preliminares para el ordenamiento de la Franja Sur del Departamento, elevada por la Administración Municipal y el equipo técnico de apoyo de la Facultad de Arquitectura. Dicha reunión constituyó un antecedente para articular las propuestas de la Microrregión Garzón-José Ignacio con aquellas referidas a una escala más amplia.

Una vez celebrado el Taller de Apertura, se asumió el compromiso por parte de la Mesa Representativa conformada de proseguir las actividades iniciadas, con el principal cometido de definir, a través de la continuación de este proceso participativo, las propuestas concretas a ser llevadas adelante en forma concertada con los organismos públicos competentes en el tiempo acordado.

Comenzó así una modalidad de trabajo conjunto de las Mesas para trascender gradualmente las miradas y propuestas locales, con miras a su integración, contemplando el conjunto del territorio departamental.

Esta modalidad de trabajo, se continuó el 14 de diciembre de 2007, en que se realizó un nuevo Taller Departamental de Mesas Representativas de las Microrregiones, con el cometido de poner en conocimiento y debatir por un lado, acerca de las propuestas estratégicas formuladas por las diversas microrregiones y por el otro, acerca de la propuesta tentativa de directrices y agenda de proyectos estratégicos para el conjunto del territorio departamental.

1.3 Taller de Presentación de Propuestas

El día 24 de noviembre de 2007 en la sede de la Liga de Fomento de José Ignacio, se procedió por parte de la Administración Municipal y del equipo técnico de la Facultad de Arquitectura a presentar para su consideración a la Junta y a la Mesa Representativa ampliada de la Microrregión, la Agenda Tentativa de Proyectos Estratégicos organizada en formato de texto y de grandes láminas, resultado de las distintas instancias de trabajo e intercambio previas.

Posteriormente, el 26 de marzo de 2008 también en la sede de la Liga de Fomento de José Ignacio se efectuó una reunión conjunta –autoridades municipales, Mesa Representativa ampliada, equipo técnico universitario-, a los efectos de una puesta a punto y ajuste de las propuestas más arriba planteadas, y de anunciar la voluntad del Gobierno Departamental, de difundir el proceso de trabajo mediante la publicación de los Cuadernos Microrregionales y Departamental.

2

LA MICRORREGION. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

La realidad de la Microrregión se presenta haciendo referencia a los diversos aspectos mencionados anteriormente abordados en la sesión de apertura del Taller, complementados con elementos de diagnóstico aportados por el equipo técnico de la Facultad.

Estos últimos fueron ordenados en este apartado según los componentes del desarrollo territorial, aunque en su oportunidad fueron expuestos través de un juego de láminas formato “poster” disponible en el anexo digital de esta publicación, formato que resultó decisivo para un mejor intercambio de ideas acerca de la realidad, desafíos y oportunidades para la Microrregión.

En los Talleres Territoriales, los elementos de diagnóstico fueron expuestos través de un juego de láminas formato “poster”, disponible en el anexo digital de esta publicación



Finalmente, el diagnóstico culmina con la presentación de las conclusiones del Taller de Apertura por parte de los participantes, según los ejes temáticos de trabajo sugeridos en dicha instancia.

2.1 Límites de la Microrregión

Los límites de la Microrregión Garzón-José Ignacio, coincidiendo con la 7ª Sección Censal, son los siguientes:

- Al Oeste: Arroyo y Laguna José Ignacio (Microrregión San Carlos),
- Al Norte: Camino Vecinal que va por Sierra de Garzón y Cuchilla de los Cerrillos (Microrregión Aiguá)
- Al Este: Arroyo Garzón (límite departamental con Rocha)
- Al Sur: Océano Atlántico.

2.2 Inventario Analítico – Crítico

El detalle completo del Inventario para Garzón-José Ignacio se encuentra en el anexo escrito y refiere a diversos aspectos, no obstante se subrayan los principales antecedentes:

Anastasia, Luis: “Informe fraccionamientos en José Ignacio” (Laguna José Ignacio- laguna Garzón). MVOTMA, abril 2008

Capandeguy, Diego: “Alternativas de Ordenamiento Territorial y Gestión urbanística concertadas en el Área de Laguna Garzón / Costa Atlántica”. Informe de avance, abril 2008:

De Alava, D., Rodríguez, L.: “Zona Costera de la Laguna Garzón: Recomendaciones para su Conservación y Manejo”. Documento de ONG Vida Silvestre. Uruguay, 2007

Fundación Ciudad, Foro Desarrollo Sustentable del Área de José Ignacio: “Guía de Trabajo”, 2005

Fundación Ciudad, Foro Desarrollo Sustentable del Área de José Ignacio: “Propuestas Consensuadas”, 2005

Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este, Probides (www.probides.org.uy)

Microrregión Garzón-José Ignacio
Superficie: 630,5 Km 2 (13.1% del Departamento)
Población: 785 habitantes (0.6% del Departamento)

INVENTARIO ANALITICO CRITICO

1. Condicionantes Provenientes de Otros Niveles de Ordenamiento
2. Diagnóstico Territorial
 - a. Medio Físico-Natural. Potencialidades y Restricciones
 - b. Subsistema Urbano. Dinámica y Localización Poblacional
 - c. Grandes Infraestructuras y Equipamientos
 - d. Actividades Económicas
3. Estudios y Propuestas de Ordenamiento Territorial
4. Actuaciones de Ordenamiento
5. Propuestas y Proyectos Específicos.
 - a. Proyectos Específicos
 - b. Programas y Propuestas Presupuestales
6. Marco Jurídico-Institucional. Gestión Territorial

2.3 Visión desde la Junta Local

En lo que respecta a José Ignacio, la Junta Local decide retomar los conceptos trabajados en el Foro Participativo de Desarrollo Sustentable del Área de José Ignacio, celebrado en marzo de 2005, con la presencia de autoridades nacionales y departamentales.

En dicho Foro se logra una propuesta consensuada de Desarrollo Sustentable con Identidad Local¹, que incluye los siguientes aspectos:

- respeto por la escala y la identidad de José Ignacio
- compatibilización de las necesidades de “los que vienen con las de los que viven”
- preservación de los recursos naturales y muy especialmente de la playa, los médanos y las rocas, adecuando el uso a su capacidad de carga
- no al elitismo, sí al cuidado
- mejora de servicios e infraestructura para todos
- promoción de diseños arquitectónicos amigables con el entorno
- bienestar de los pobladores
- turismo responsable
- ecoturismo como alternativa fuera de temporada
- no al pueblo fantasma en el invierno
- usos productivos distintos e integrados

Se rechaza:

- la construcción sobre la faja de protección costera
- los enclaves cerrados

Se valora:

- la sustentabilidad
- la escala amigable
- la identidad pueblerina
- la tranquilidad y la seguridad

Respecto a Pueblo Garzón y su entorno, se transcribe a continuación la Visión aportada por la Junta Local:

“Garzón es un pueblo típico uruguayo de los que la muerte del ferrocarril dejó aislados del Progreso. Tuvo hace muchos años un molino harinero que fue el eje de su economía en una época donde el pueblo estaba rodeado de trigales y tenía aproximadamente 2000 pobladores, el molino cerró y con ello muchas fuentes laborales creadas por éste.

Con el cese de la locomotora corriendo por las vías también se cerraron las vías de contacto económico, social y cultural lo cual fue ocasionando progresivamente un deterioro profundo en el entramado social, principalmente marcado por la emigración de los jóvenes del lugar en sucesivas generaciones. Poco a poco el pueblo fue cayendo en un letargo, con la casi total ausencia de jóvenes, y con pocas opciones laborales.

Con la implementación por parte de la Intendencia de un servicio de traslado de los jóvenes para que pudieran continuar estudiando (Secundaria) en la cercana ciudad de San Carlos y con la llegada de inversionistas a la zona, que han creado nuevas e importantes fuentes laborales dentro del pueblo y también en la zona rural (donde hay un gran emprendimiento que ha absorbido toda la mano de obra masculina y donde la demanda ha excedido a la oferta ya que vienen ómnibus con personal desde las ciudades próximas), se ha



comenzado a revertir el empobrecimiento social y económico del lugar.

La policlínica del pueblo fue la primera del Uruguay en comenzar a trabajar con el Sistema Integrado de Salud, la Intendencia a través de su Junta Local ha acercado cursos que apuntan a apoyar este florecimiento económico (cursos de cocina, repostería, etc.), se creó una biblioteca, donde en base a donaciones se ha conseguido material de lectura y también de estudio, este año además en la escuela del pueblo se comenzó a dar séptimo grado lo que acercó a más personas (jóvenes y adultos) la posibilidad de continuar los estudios secundarios.

La llegada de inversionistas ha hecho que además de la creación de fuentes laborales las propiedades hayan tomado importantes valores lo cual ha generado una revalorización por parte de los pobladores de Garzón.

Hoy podemos decir que Garzón es un pueblo en crecimiento, con un perfil turístico y productivo, con fuentes laborales, con la posibilidad de estudiar, con un servicio de salud que se va mejorando, con mas personas que llegan atraídos por el encanto del lugar e invierten aquí ,dando mas solidez a este presente con vistas al futuro.

Si se tuviera que aventurar qué va a ser de Garzón en unos años se cree que va a continuar con este perfil que lo caracteriza ahora. Las extensas plantaciones de olivos en los alrededores, la nueva planta de industrialización construida para esto mismo en la zona rural, la cantidad de personas que están llegando a invertir y construir (con la evidente fuente de trabajo que va a ser a futuro), con el crecimiento que están teniendo los emprendimientos gastronómicos en el lugar, todo esto lleva a pensar en una continuidad en el tiempo.

Se imagina un Garzón activo pero con encanto, como supo serlo hace muchos años con el molino y el ferrocarril. Se imagina una Intendencia con un rol protagónico apuntalando este crecimiento, cubriendo las necesidades, teniendo más servicios (ya se comenzó en la Junta con la información y la recaudación de impuestos lo que conlleva un mejoramiento enorme para los contribuyentes), a un Estado acompañando en cuanto a servicios se refiere, Ute y Ose principalmente, y donde se priorice la seguridad, que es uno de los valores de este Garzón maravilloso.

Por último, se debe preservar, mediante legislación, el estilo de construcción, teniendo en cuenta de que el mismo sea acorde arquitectónicamente al pueblo, la altura y la dimensión dentro del terreno”.

2.4 Principales Desafíos o Preocupaciones de la Comunidad y de la Administración Municipal

Con el objetivo de constituirse en un inicio para el intercambio y la discusión, la Junta Local y la Administración Municipal junto con los actores involucrados en las reuniones preparatorias, trabajó en la elaboración de un listado de desafíos. Dicho listado se presenta a la consideración de los participantes en la sesión de apertura del Taller Territorial como documento abierto y con el objetivo de ser manejado según la voluntad de la Asamblea.

Es decir que parte de la dinámica prevista para esa instancia implicó el manejo y modificación de los temas a tratar, ya sea para incorporar alguno que no estuvo presente en el listado, como para agrupar temas de similar carácter.

gráfico 01

temas problema y conclusiones

pag 26/27

Las principales preocupaciones de la Administración Local y la Comunidad tratadas en el Taller de Apertura fueron:

José Ignacio- La Juanita

Su consideración como zona protegida
 Profundización y definición en detalle de los contenidos de la ordenanza edilicia
 Capacidad de la infraestructura de saneamiento existente y déficit de cobertura frente a la aparición de nuevos fraccionamientos
 Viabilidad y conveniencia de la construcción de un puerto deportivo
 Funcionamiento urbano en la alta temporada
 Zonificación comercial en zona de ruta 10

Zona Costera

Proyecto de Puente Laguna Garzón. Ventajas y desventajas

Pueblo Garzón

Su desarrollo futuro
 Necesidad de creación de ordenanza edilicia
 Inexistencia de red de saneamiento

Zona Rural

Impacto de cultivos forestales y de plantación de olivos. Consecuencias sobre la caminería existente
 Posibilidades de reactivación del ferrocarril

ZONA JOSÉ IGNACIO - LA JUANITA

- Su consideración como zona protegida
- Profundización y definición en detalle de los contenidos de la ordenanza edilicia
- Capacidad de la infraestructura de saneamiento existente y déficit de cobertura frente a la aparición de nuevos fraccionamientos
- Viabilidad y conveniencia de la construcción de un puerto deportivo
- Funcionamiento urbano en la alta temporada
- Zonificación comercial en zona de ruta 10

Profundizar y definir en detalle los contenidos de la Ordenanza Edilicia: Respetar la zonificación comercial sobre la Ruta 10
Aceptar la zonificación comercial de la calle Los Cisnes en su vereda Sur
Realizar un taller para el estudio de la generación de nuevas mini zonas que por su densidad poblacional y por su posibilidad de movilidad, requieran pequeños comercios y demás.
Realizar un taller sobre el tema del tránsito en José Ignacio debido al caos de tráfico vehicular en temporada
Cumplir la Ordenanza General de Construcciones con respecto a los horarios, ruidos molestos y al cerco reglamentario perimetral de la obra
Ampliar la red cloacal y piletas de decantación, debido al déficit de cobertura frente a la aparición de nuevos fraccionamientos
No aceptar un puerto deportivo

ZONA COSTERA, PUENTE E INTEGRACIÓN MALDONADO-ROCHA.-

- Proyecto de puente Laguna Garzón. Ventajas y desventajas

Procurar que el medio ambiente sea el protagonista de este lugar y que el vínculo procurado en la Laguna Garzón no lo destruya
Resolver el problema a través de una balsa, considerándose la mejor alternativa posible
Incorporar al estudio de la Microrregión la Laguna de José Ignacio y su área de influencia

PUEBLO GARZÓN

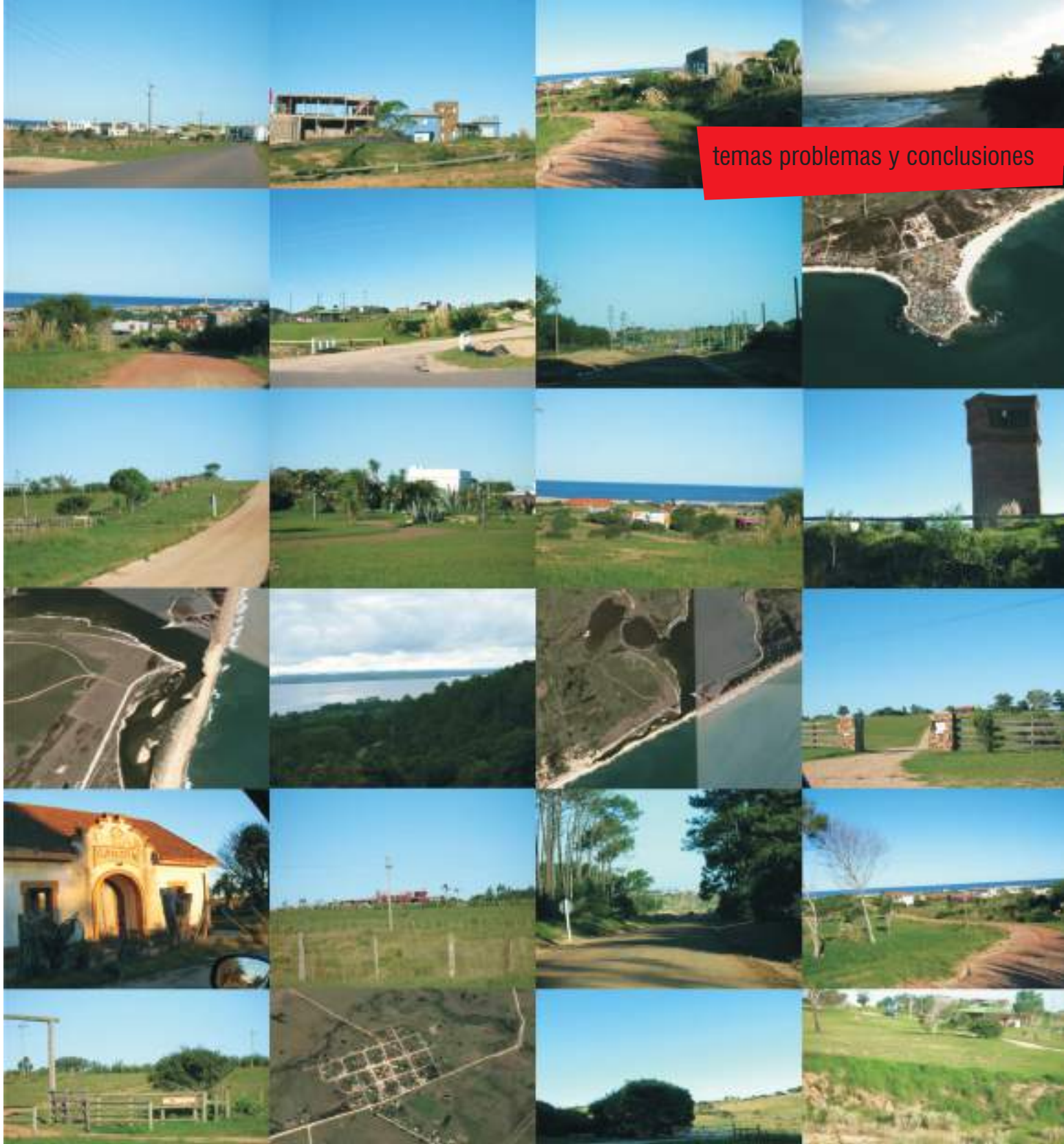
- Su desarrollo futuro
- Necesidad de creación de ordenanza edilicia
- Inexistencia de red de saneamiento

ZONA RURAL

- Impacto de cultivos forestales y de plantación de olivos: consecuencias sobre la caminería existente
- Posibilidades de reactivación del ferrocarril

Afirmar la identidad cultural de Garzón, preservando su casco histórico, en vistas a un desarrollo del turismo local asociado a la región
Procurar más oportunidades de trabajo y mejorar el sistema de transporte público y conectividad de Garzón con otras localidades
Mejorar el acceso a la energía eléctrica en la zona rural
Articular entre los empresarios y la Administración Pública el desarrollo del transporte y otras potencialidades que pueda tener el territorio, como el desarrollo turístico o explotación rural de distintos tipos

temas problemas y conclusiones



2.5 Elementos de Diagnóstico según las Dimensiones del Ordenamiento Territorial

A continuación se enumeran y comentan los elementos de diagnóstico, ordenados según dimensiones del Ordenamiento Territorial que se adoptaron en base a una lógica de índole sistémica, que permite estudiar el territorio por partes en el entendido de que su consideración, pero especialmente su interacción compleja, permiten una lectura completa de la realidad.

La dimensión Físico-Espacial refiere a la estructura material, ya sea en lo que concierne a lo geográfico natural y paisajístico, como a lo infraestructural o construido. Su lectura, permite esbozar una primera mirada a la materialidad del territorio incluyendo sus procesos y evolución en el tiempo.

La Socio-Económica toma en consideración los aspectos relacionados con la cultura, el tejido social -su organización y cohesión-, así como las actividades productivas existentes en el territorio ya sean primarias, secundarias o terciarias. Estos aspectos en su faceta dinámica permiten a su vez interpretar tendencias y expectativas de posibles desarrollos futuros.

La Ecosistémica toma en cuenta la consideración del territorio como recurso en su interacción con los seres vivos que lo habitan, así como los flujos de materia y energía que lo atraviesan. En constante cambio, producto de procesos naturales y especialmente por la elevada intensidad de la antropización, se analizan sus aspectos cambiantes.

La dimensión Político-Jurídico-Institucional refiere a los aspectos constitucionales, legales, reglamentarios, etc. que hacen a las posibilidades de administración y gestión del territorio, así como a su entramado institucional tomando en cuenta su conformación y evolución a lo largo del tiempo.

Dimensión Físico - Espacial

La Microrregión en el Departamento

En el territorio del Departamento, por la vía político-administrativa y/o de acuerdos con organizaciones sociales locales, se reconocen desde la perspectiva de la administración central municipal ocho microrregiones: Punta Ballena, Piriápolis, San Carlos, Maldonado-Punta del Este; Pan de Azúcar; Solís Grande, Aiguá, y Garzón-José Ignacio.

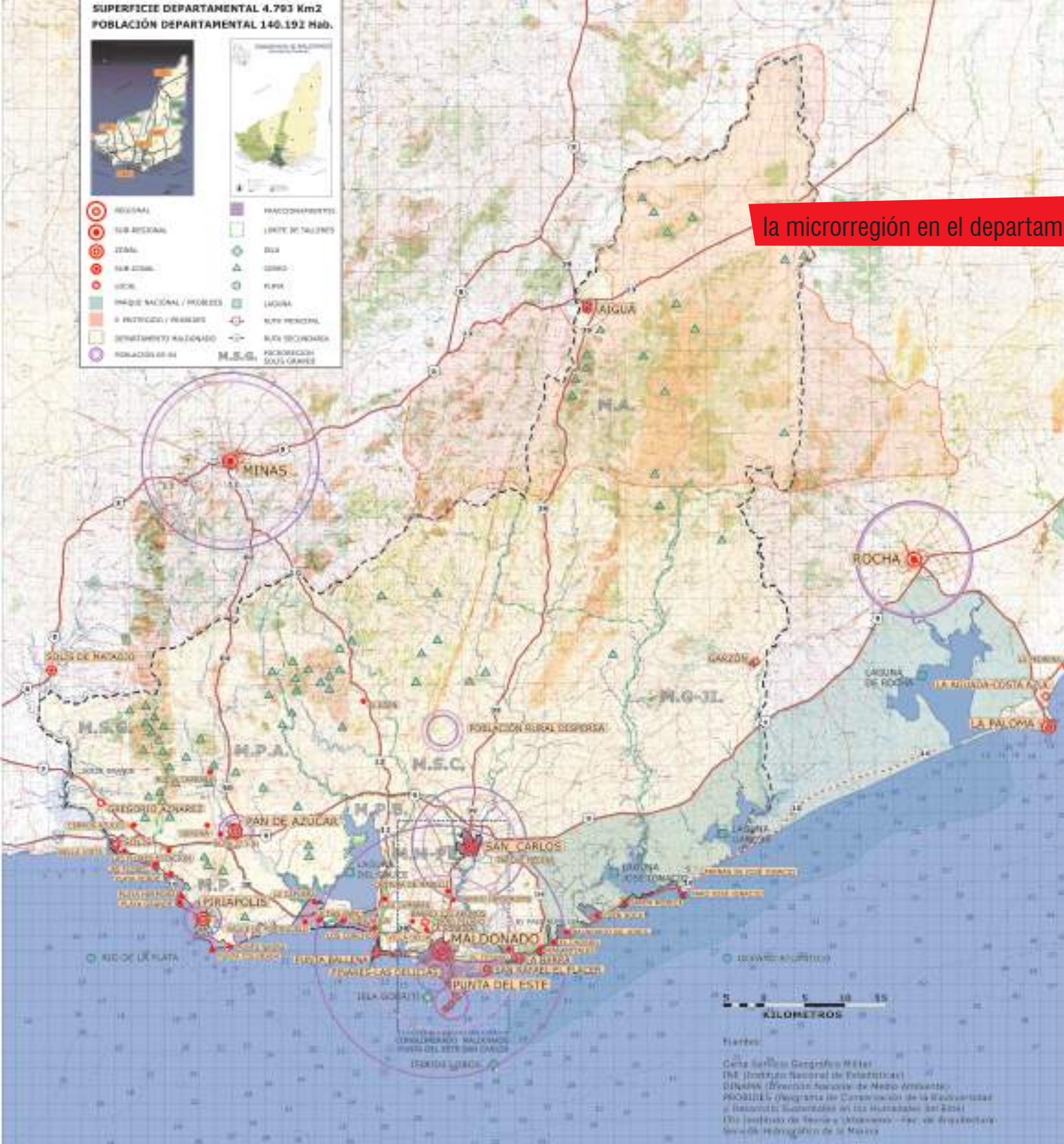
El estudio de la Microrregión de Garzón-José Ignacio hizo necesario referirlo al contexto más amplio del Departamento de Maldonado. A este último respecto el Cuaderno Departamental de esta colección profundiza en dicha escala. También existen otros estudios los que se explicitan en el Inventario Analítico-Crítico (Anexo escrito).

Desde la perspectiva del equipo técnico de apoyo de la Facultad de Arquitectura, el gráfico **La Microrregión en el Departamento** proporciona una síntesis de la realidad departamental, con el objetivo de brindar un panorama general de las diversas potencialidades del territorio departamental en su inserción en la región, y respecto a esta realidad, posicionar la Microrregión. El plano base utilizado es la carta del Servicio Geográfico Militar (SGM)², escala 1:250.000 actualizada en cuanto a caminería y fraccionamientos existentes.

En la Dimensión Físico - Espacial se explicitan las singularidades de la Microrregión en el contexto departamental, el proceso de conformación del territorio, así como los usos y ocupación del suelo

gráfico 02
la microrregión en el departamento

pag 29



A efectos de la graficación del territorio marítimo figura su batimetría³, dato relevante para el balance de iniciativas respecto a la utilización de la costa y la concreción de emprendimientos portuarios (de cruceros y deportivos) y productivos.

En el referido gráfico, se presenta un primer panorama de la población urbana y rural dispersa residente en el Departamento. La misma se grafica en círculos proporcionales a la entidad de las localidades. Se explicita asimismo la jerarquía urbana, determinada según el nivel de dotación de servicios de cada una de ellas, en: Regional, Subregional, Zonal, Subzonal, Local y Sub-local.

Dimensión Físico - Espacial

Características de la Microrregión

	Superficie en Km2			% del Depto.	Población en 2004			% del Depto.	Vivienda 2004	% del Depto.	Densidad Población 2004		
	Urbana	Rural	Total		Urbana	Rural	Total				Urbana	Rural	Total
Total Departamental	141,8	4650,1	4793	100	133594	6598	140192	100	94314	100	942,1	1,4	29,2
M. Garzón/J. Ignacio	4,7	625,8	630,5	13,2	370	415	785	0,6	803	0,9	78,7	0,7	1,3

Nota: Se incluye en la superficie rural los 18,6 Km2 de la Laguna Garzón, pero no se toma en cuenta para calcular las densidades

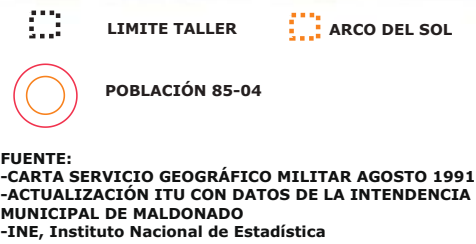
LA MICRORREGIÓN GARZÓN
- JOSÉ IGNACIO EN EL
DEPARTAMENTO

El gráfico **La Microrregión** tiene como plano base el proporcionado por el SGM⁴ escala 1:50.000, actualizado. En la misma se señalan sus límites y los datos (censos 1985 y 2004) de población rural y urbana de las localidades propias de la Microrregión y de las áreas próximas. Es evidente el peso poblacional de la ciudad de Rocha, de jerarquía Sub-regional y capital del Departamento vecino, ubicada a 27 kilómetros (medidos por Ruta 9). del límite departamental. Es una Microrregión “despoblada” la mayor parte del año, posee la menor densidad de población del Departamento fuera de temporada, tan solo 1,3 habitantes por kilómetro cuadrado.

gráfico 03
la microrregión
pág 31

El principal eje estructurador vial lo constituye la Ruta No. 9, que atraviesa la Microrregión en dirección Este-Oeste, comunicando con el departamento vecino de Rocha, y con la Frontera Este con Brasil (Chuy). La Ruta No.10 es el otro estructurador vial importante con una interrupción en la Laguna Garzón, que se resuelve con un cruce en balsa. También la Vía Férrea, en su momento gran dinamizadora de la Zona, atraviesa la

- 3 Levantadas a partir de las cartas 5, 20 y 31 del Servicio Geográfico de la Marina.
- 4 Hojas “José Ignacio” E23. “Garzón” E24. “Cordillera” E25 . Edición 1998





Microrregión en dirección Este –Oeste, pasando por la localidad de Garzón en su destino hacia Rocha. Ante la posibilidad de la contrucción del puerto de aguas profundas en La Paloma, se estima una reactivación del transporte de cargas por tren que dinamizará a la región.

La Microrregión está caracterizada al Sur, por la presencia de Lagunas -José Ignacio y Garzón- comunicadas con el frente costero oceánico, conformando un área natural de gran biodiversidad que integra la Reserva de Biosfera de los Bañados del Este y un proyecto de Parque Nacional Lacustre (Decreto 260/977). Por otro lado esta zona costera del Departamento es objeto de fuerte presión inmobiliaria para el desarrollo de clubes de campo o chacras marítimas en los últimos tiempos, que implican importantes alteraciones en el medio físico.

La información se complementa con la **Imagen Satelital** obtenida con el Programa Informático Google Earth. Esta foto proporciona un panorama del territorio que permite apreciarlo en toda su integralidad.

Como se observa en el gráfico **Relieve y Batimetría**, la Microrregión se caracteriza en su sector norte por la presencia de serranías –Sierra de Garzón y Cerro de los Cerrillos- con monte indígena particularmente denso en algunos sectores, conformando un paisaje variado y de singular interés.

La Sierra de Garzón, con alturas que llegan a los 300 metros, constituye el parteaguas de las cuencas de los arroyos que conforman los límites de la Microrregión (Arroyo José Ignacio al Oeste y Arroyo Garzón al Este).

gráfico 04

imagen satelital

pag 33

gráfico 05

relieve y batimetría

pág 35

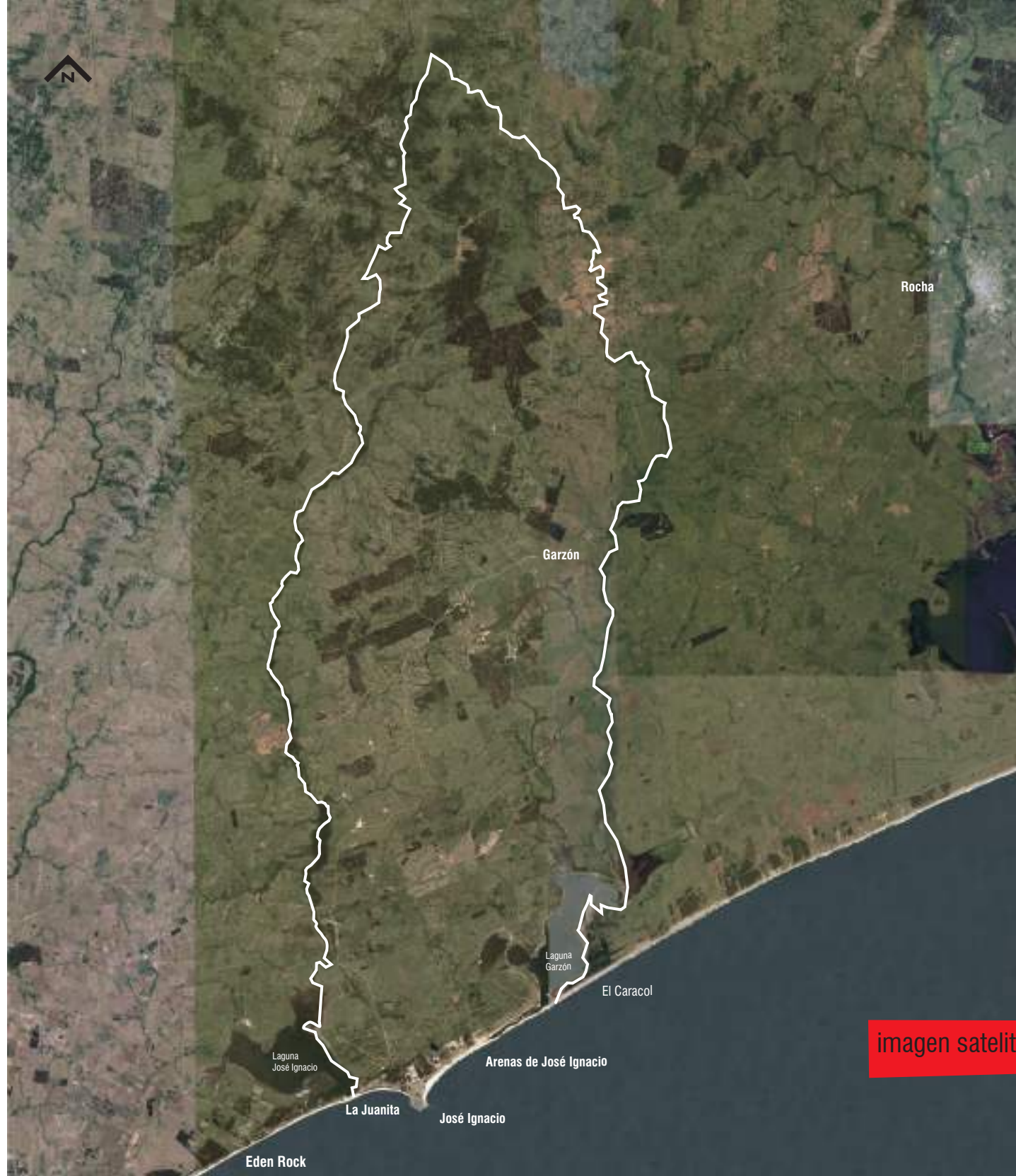


imagen satelital

Dimensión Físico - Espacial

Evolución Histórica y Proceso de Expansión Urbana

En la **Cinta Cronológica** se subrayan los principales acontecimientos que marcan el territorio de la Microrregión de Garzón-José Ignacio.

Cabe destacar como elementos clave en **el proceso de conformación del territorio** el surgimiento de las localidades de Garzón y José Ignacio, así como la construcción de las infraestructuras de comunicación: primero la vía ferrea y Ruta 9, luego la Ruta 10 con la construcción del Puente Pérez-Veiga sobre la Barra de la Laguna José Ignacio a la altura del Km, 174, en 1982.

Respecto a la localidad de Garzón⁵, existen varias versiones sobre la fecha exacta de su fundación; pero hacia 1890 se registran los primeros pobladores. Cuentan crónicas de época que a orilla del arroyo Campamento se instaló un paraje para alojar a las personas cuando iban de viaje hacia Rocha. Con la construcción del molino en la década del Veinte, el pueblo comenzó a crecer rápidamente.

La pequeña localidad que conocemos actualmente llegó a tener 2000 habitantes entre 1930 y 1950 cuando la actividad industrial y comercial giraba en torno al molino y a la estación de AFE. El tren pasaba con cuatro frecuencias diarias, dos a Montevideo y dos a Rocha. Había también una línea de ómnibus a San Carlos; carruajes que trasladaban gente desde y hacia la estación con cada frecuencia de tren y un ómnibus chico que cumplía la misma función que los carruajes.

Se disfrutaba mucho la fiesta de carnaval, donde los carros alegóricos llamaban la atención del público que asistía a los desfiles; así como también la participación de murgas locales.

Varios factores incidieron en el progresivo despoblamiento de la localidad en las últimas décadas: el decaimiento de la actividad en el molino, el cual daba trabajo a productores de trigo y maíz de la región; la construcción de la ruta 9 a más de 11 kilómetros del pueblo, y el cese del funcionamiento del ferrocarril. Cabe destacar que ha surgido un reposicionamiento de Garzón en los últimos años desde que se instaló en el pueblo un pequeño hotel y restaurante exclusivo, propiedad del reconocido empresario argentino Francis Mallmann.

gráfico 06

cinta cronológica

pag 36/37

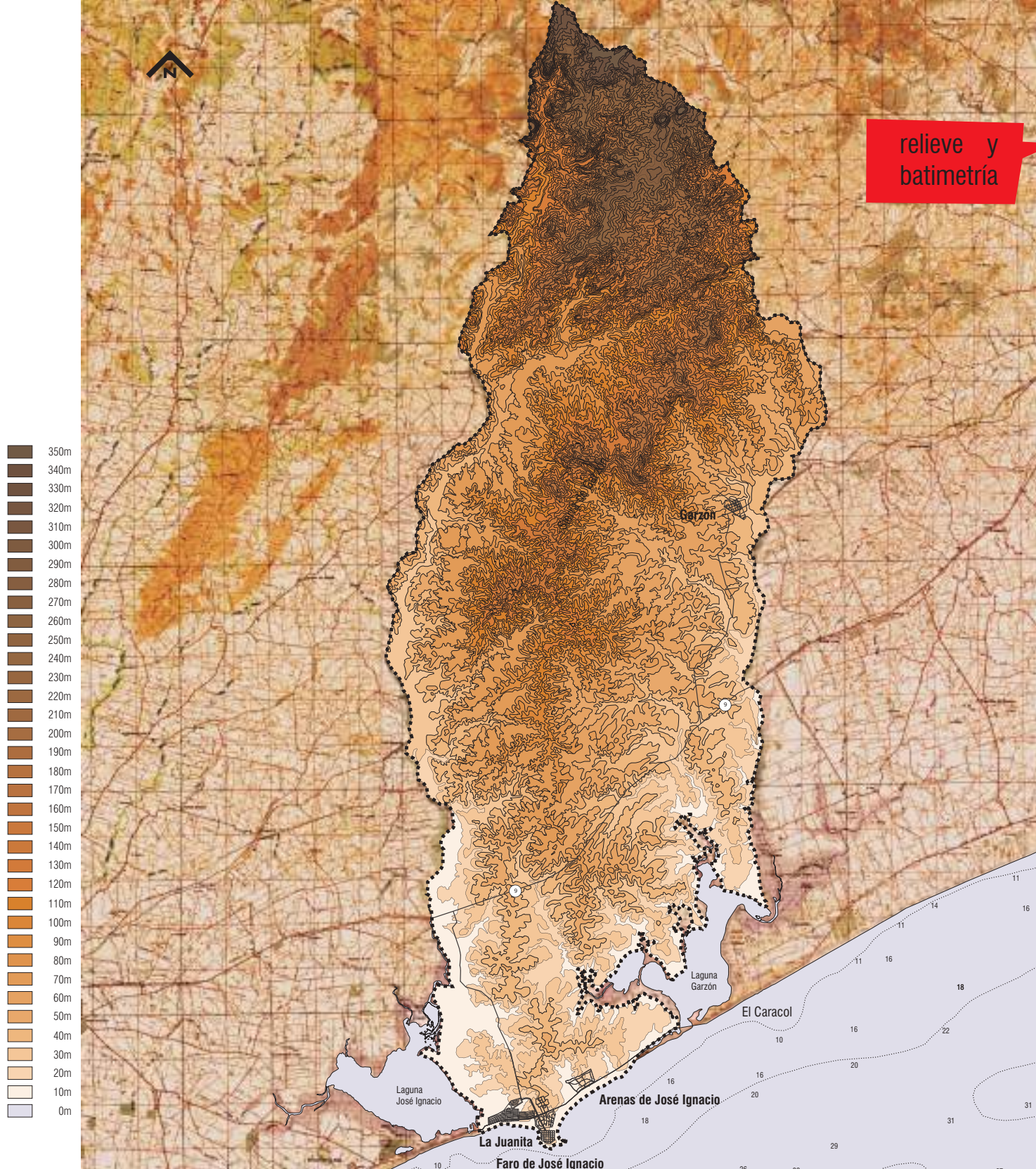
gráfico 07

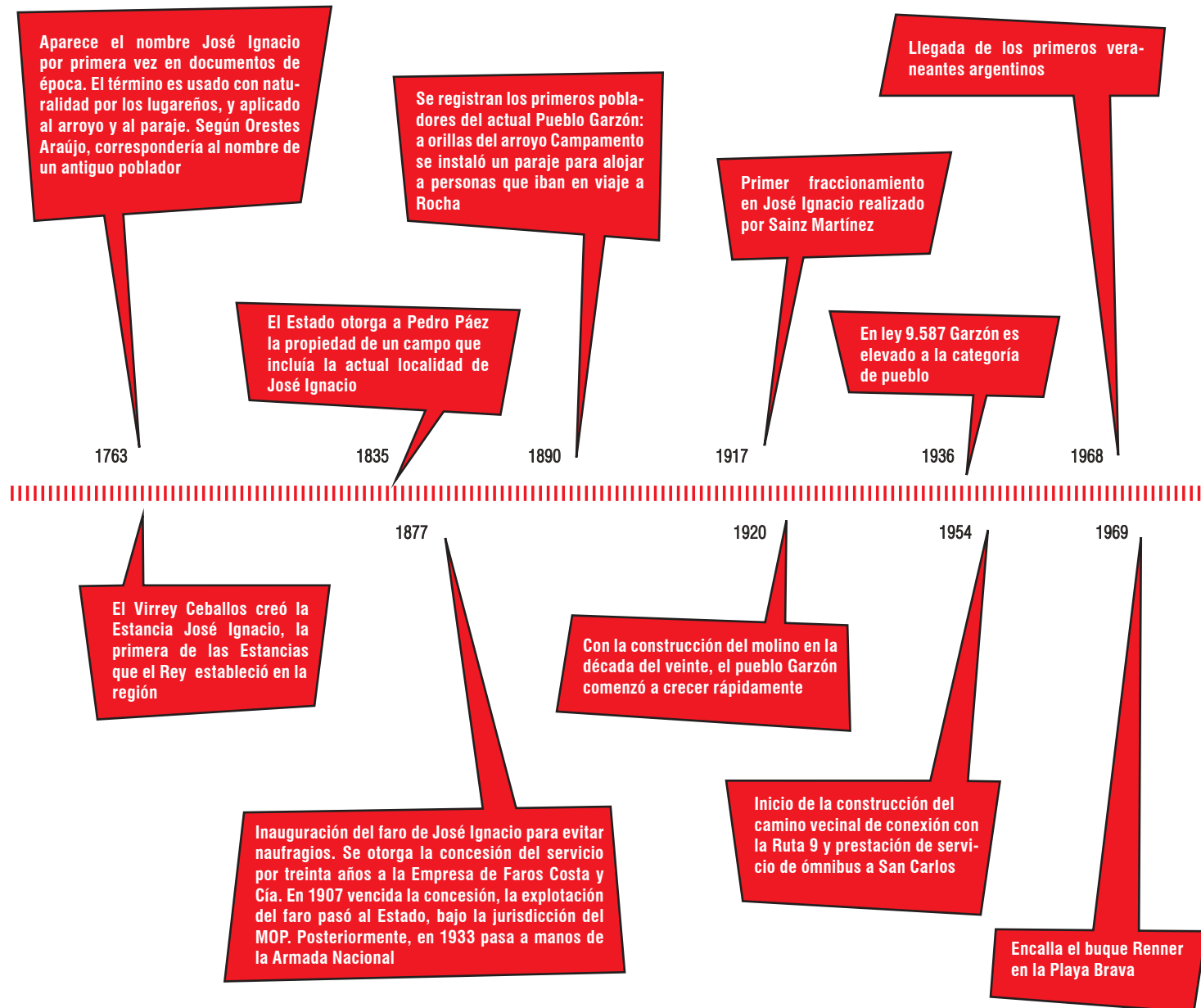
proceso de conformación
del territorio

pag 39

5 Extraído y adaptado de la página Web de la Intendencia Municipal de Maldonado, texto de la Sra. Irma Rodríguez







cinta cronológica

Inauguración del puente de la Barra en la Laguna José Ignacio, localizado en la Ruta 10, kilómetro 174. Puente de 120 m. de largo que permite el acceso a 20 kms. de playas

El 21 de Agosto de 1978 se inaugura la Terminal Este de Ancap de José Ignacio (Bolla Petrolera)

Primera conexión de teléfono con cabina de campaña. En 1979-80 se realizaron las conexiones domiciliarias

1976

1978

1982

El Decreto 527/92 creó el Área Protegida de Laguna Garzón, formando parte del Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples, incluyendo los humedales, la laguna y la costa marina

Inicio del Club del Mar como barrio cerrado

1991

1992

Celebración de los 125 años de fundación del Faro de José Ignacio. El faro forma parte del proyecto "Corredor de Aguas Seguras" de la Armada Nacional

1977

Decreto 260/1977 define el Área Protegida de la Laguna de Garzón como un componente del "Parque Nacional Lacustre de las Lagunas José Ignacio, Garzón y de Rocha" en el límite suroriental de los departamentos de Maldonado y Rocha con un área total de 14.000 hectáreas

1986

Proyecto no ejecutado: ANCAP estaba dispuesto a invertir 4 millones y medio de dólares para la construcción de un Puerto en José Ignacio para atender las maniobras que se realizan en la boya que está frente a los depósitos

2002

Los habitantes del balneario José Ignacio reclaman un mayor rigor normativo respecto a la polución sonora y visual de la zona, así como también en temas vinculados a la zonificación y habilitación de comercios

2005

El Foro de José Ignacio conservó una propuesta temporal de ordenamiento vehicular del casco urbano

En lo que refiere a José Ignacio⁶, hay varias versiones sobre el origen del nombre de este sitio. Una posibilidad es que lleve el nombre de un antiguo poblador de la zona, llamado José Ignacio Sylveira; otra que se deba al nombre de un faenador o un tropero indio de las Misiones Jesuíticas.

En 1763, el Virrey Cevallos creó una estancia a la que llamó José Ignacio. Estas tierras pertenecían al patrimonio fiscal. Fue importante para los pobladores de la zona ya que en dicho lugar había abundantes caballos para poder desplazarse, así también como para las tropas.

En 1877, se inauguró el Faro de José Ignacio con el fin de evitar naufragios en la zona y era la empresa Costa y Cía. encargada de controlar el mismo. En 1907, vencida la concesión, la explotación del Faro pasó al Estado. Durante esa época se accedía exclusivamente a caballo en diversos tipos de carruajes, y por mar.

En 1907 el Agrimensor Eugenio Sainz Martínez realizó el primer loteo de terrenos. Hacia fines de la década del 20 se construyeron las primeras casa de material y la primera pulpería.

En 1954 se construyó el Camino Vecinal que comunica con Ruta 9 y comenzó el servicio de ómnibus a San Carlos. En la década del 60 llegan los primeros veraneantes argentinos.

Poco a poco se fue colmatando de residencias de vacaciones de los “famosos” y restaurants exclusivos. La construcción del puente sobre ruta 10 fue un cambio decisivo en el desarrollo inmobiliario de la zona. Un nuevo patrón de ocupación del suelo se inaugura con el primer barrio cerrado -“Club del Mar”- en 1991.

Dimensión Físico - Espacial

Ocupación del Suelo

El gráfico de **Ocupación del Suelo** muestra el área urbanizada y el territorio rural circundante, graficando al interior de la trama urbana, la ocupación del suelo según la proyección de las construcciones en cada uno de los padrones. En el entorno del balneario José Ignacio se han desarrollado varios fraccionamientos, algunos de la década de 1950, otros más recientes de 1980 en adelante, pero con muy pocas construcciones concretadas.

Actualmente una serie de nuevos emprendimientos de uso residencial en suelo rural están en proceso de Autorización Ambiental Previa (AAP) en DINAMA. En un documento de trabajo realizado por dicha Institución⁷, en términos generales se evalúa que los informes presentados no identifican ni consideran suficientemente los posibles impactos que se generarán por el tratamiento de efluentes, extracción de agua para riego, escorrentías u otros.

De los once fraccionamientos que identifica el informe, tres se encuentran en la faja de defensa de costas, y uno de ellos ya cuenta con la autorización ambiental correspondiente (Miradores del Faro)

La localización de los Servicios, visualizados en el gráfico **Usos del Suelo** están ordenados en forma sistémica: Habitacional; Bienestar Social; Producción, Abastecimiento y Administración; y Enlaces.

gráfico 08
ocupación del suelo

pág. 41

gráfico 09
uso del suelo

pag 42/43

6 Extraído y adaptado de la página Web de la Intendencia Municipal de Maldonado, texto de la Sra. Irma Rodríguez

7 Informe Fraccionamientos en José Ignacio, Lag. J. Ignacio – Lag. Garzón, Luis Anastasía, abril de 2008

proceso de conformación

Carreteras y Caminos de Turismo de la Ribera Uruguaya

CARRETERO
CORONIA
MONTIVIDEO

MONTIVIDEO
PUNTA DEL ESTE

PUNTA DEL ESTE
CORONIA



"La ribera uruguaya" folleto de la Comisión Nacional de Turismo Mdeo S/F Fuente: IHA Carp.930/ 38 y 39



Fotos fuente: ITU



Fuente: Diario "El País", Montevideo 1982; en IHA Carp.1536/15



Fotos fuente: ITU

Dimensión Socio - Económica

Cabe precisar que con respecto a los temas de Población y Vivienda, en el Cuaderno Departamental se presenta en el cuerpo del texto principal y en el anexo, una serie de cuadros estadísticos con información complementaria referida a diversas características de la población, hogares y viviendas, en base a los censos de 1985, 1996 y 2004 que se desglosa, según las localidades de la Microrregión o de sus segmentos rurales, acompañada con comentarios.

En la Dimensión Socio – Económica se exploran las dinámicas de población y vivienda y sus densidades, considerando variaciones estacionales, y se aborda la realidad social de la Microrregión, así como las principales actividades económicas y un diagnóstico agropecuario

Panorama de Población y Vivienda por Localidad

Para cada una de las localidades y el área rural de la Microrregión, se indican en el Cuadro adjunto, el tipo de localidad, su jerarquía urbana, la cantidad de población residente en baja temporada y de viviendas, según los censos de 1985 y 2004, con sus porcentajes de crecimiento durante dicho período.

En la parte inferior del Cuadro se agrega una estimación de las viviendas ocupadas y de la población total en alta temporada, para esos años y su crecimiento porcentual.

Estos datos se complementan con la información contenida en los Cuadros Generales de Diagnóstico del Departamento, que se presentan en el Cuaderno Departamental, detallados por localidades y Microrregiones, donde se agregan los datos del censo de 1996.

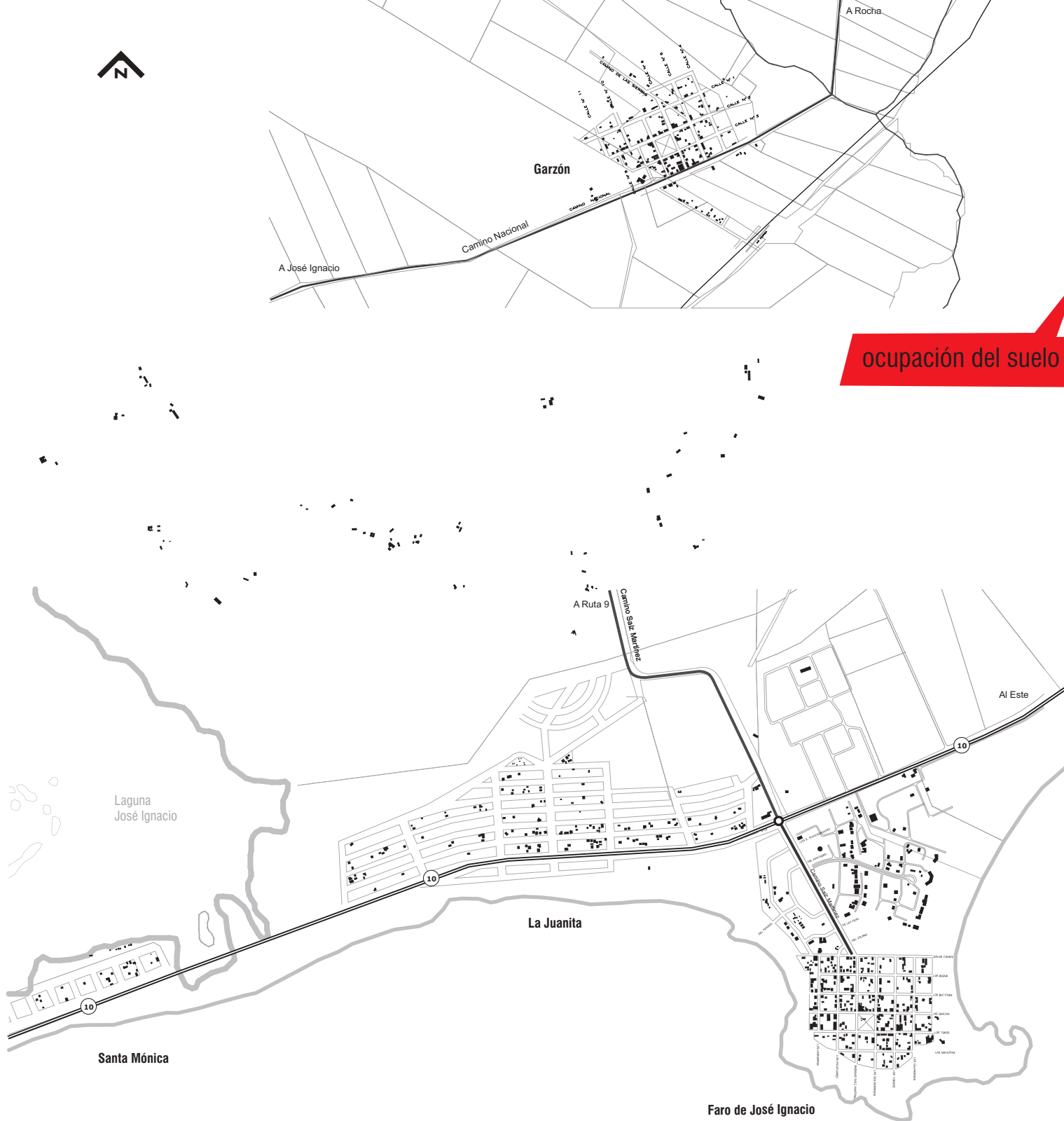
LOCALIDAD	Denominación	Jerarquía	Total Viv. 04	Pob.04	Total Viv. 85	Pob. 85	% Crec. Viv.	% Crec. Pobl.
Garzón	pueblo	Local	149	207	141	216	5,7	-4,2
Faro José Ignacio	balneario	Sublocal	374	159	147	99	154,4	60,6
Arenas J. Ignacio	balneario		9	4	0	0	--	--
ST Urbano Microrregión			532	370	288	315	84,7	17,5
Rural			271	415	298	578	-9,1	-28,2
TOTAL Microrregión			803	785	586	893	37,0	-12,1

MICRORREGION GARZÓN - JOSÉ IGNACIO, POBLACIÓN Y VIVIENDA, SEGÚN LOCALIDAD, 1985 - 2004

LOCALIDAD	Denominación	Jerarquía	Viv. Ocup. 04	Pob. Total 04	Viv. Ocup. 85	Pob. Total 85	% Crec. Viv.	% Crec. Pobl.
Faro José Ignacio	balneario	Sublocal	300	1400	137	483	119,0	189,9
Arenas J. Ignacio	balneario		8	40	--	--	--	--
ST Urbano costero Microrregión			308	1440	137	483	124,8	198,1

MICRORREGION GARZÓN - JOSÉ IGNACIO, POBLACIÓN Y VIVIENDA, ESTIMACIÓN EN ALTA TEMPORADA 1985 - 2004

Notas: - En áreas Urbanas solo se consideran viviendas particulares y en área Rural también las viviendas colectivas.
- La población de Picada Tolosa y Puntas de José Ignacio, con un total de 40 hab., que figuran en el censo de 1985, pero no aparecen en censos posteriores, se suma a la Rural y sus 25 viviendas a la vivienda Rural.
Fuente: Elaborado con datos del INE y los criterios indicados



REFERENCIAS:

 HABITACIÓN

- 1- Residencia
- 2- Hotel
- 3- Vivienda colectiva o conjunto habitacional
- 4- Asentamientos
- 5- Camping / Cabañas

 BIENESTAR SOCIAL

- 1- Enseñanza Primaria
- 2- Enseñanza Secundaria
- 3- Salud Pública
- 4- Salud Privada
- 5- Iglesias y asociaciones religiosas
- 6- Clubes sociales y deportivos (canchas)
- 7- Esparcimiento - cine/teatro/centro de espectáculos
- 8- Instituciones Culturales Públicas
- 9- Instituciones Culturales Privadas
- 10- Plaza / Parque público
- 11- Playa
- 12- Mirador

 PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

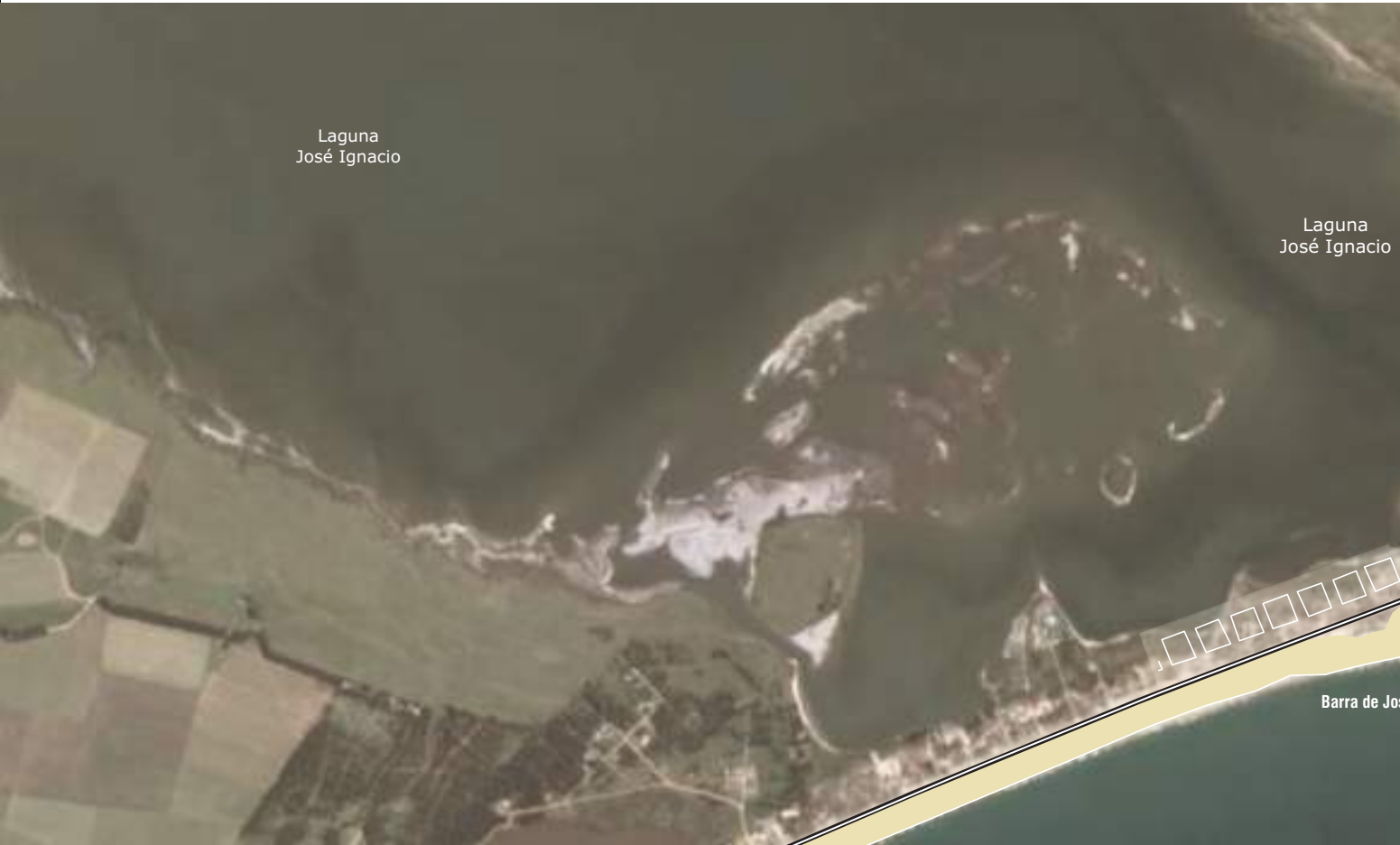
- 1- Comercio general
- 2- Comercio grandes superficies
- 3- Industria
- 4- Administración Pública
- 5- Oficinas de negocios inmobiliarios
- 6- Banca
- 7- Sociedad Civil -autogestión de agua potable
- 8- Depósito

 ENLACES

- 1- Antel / Correo
- 2- Estaciones de Servicio
- 3- Recorrido ómnibus interdepartamental
- 4- Agencia de ómnibus

SANEAMIENTO

- Cobertura de saneamiento



Laguna
José Ignacio

Laguna
José Ignacio

Barra de Jo



Cabe precisar, que para estimar la población en alta temporada, se asumieron los siguientes criterios:

- 90% de las viviendas de uso estacional ocupadas y el 60% de las viviendas en alquiler o venta.
- 4 habitantes por cada vivienda ocupada según lo antes indicado, y un habitante más en el 30% de las ocupadas todo el año. El total anterior se incrementa por población alojada en hoteles u otras variantes en un 25%.

En Garzón la población apenas disminuyó (tras descender de 1985 a 1996, se recuperó de 1996 a 2004). No hubo mayores variantes en la cantidad de viviendas, pero se observa que el 47% de las mismas son de uso estacional, con un aumento en un 12 % en esta modalidad desde 1985.

En José Ignacio, la población tuvo un gran aumento (que se produjo de 1985 a 1996, disminuyendo luego). Hubo además un fuerte crecimiento en la cantidad de viviendas, generado por las de uso estacional, con el consiguiente gran aumento de población en alta temporada.

La población rural continuó descendiendo y también disminuyó la cantidad de viviendas.

En la localidad de Garzón y el área rural de la Microrregión, como se aprecia en el gráfico **Población y Vivienda. Baja temporada** se percibe un discreto descenso de la población residente, en tanto en el balneario José Ignacio la población permanente aumentó significativamente, pasando de 99 a 159 habitantes.

Las viviendas aumentaron durante todo el período, generado por la construcción de viviendas de uso estacional, resultando un gran aumento de población en alta temporada que pasa de 785 a 1740.

José Ignacio y demás localidades costeras de la Microrregión aumentan casi nueve veces su población durante la **alta temporada**, pasando de 163 habitantes a una población estimada en algo más de 1440 habitantes, en base a los criterios mencionados más arriba que retoman entre otras fuentes para su definición, datos estadísticos del Ministerio de Turismo.

La **Densidad de Vivienda**, es graficada por segmento censal en base a la información del INE (Instituto Nacional de Estadísticas) para 1996 y 2004, y respecto a ellos su variación en el período intercensal indicado.

Se constatan densidades muy bajas en ambos censos, no sobrepasando las 4 viviendas por hectárea, no obstante el importante aumento experimentado en el período intercensal mencionado.

De esta manera queda en evidencia la subocupación significativa del área urbanizada. El fenómeno se expresa de otra manera en el gráfico de ocupación del suelo a la que se aludió anteriormente. Los porcentajes mayores de crecimiento de densidad de vivienda, se observan en los balnearios de Faro y Arenas de José Ignacio, respondiendo obviamente a fenómenos asociados a la vivienda de temporada.

En cuanto a la densidad de vivienda para el año 2004 cabe aclarar que es el último año del que se disponen datos oficiales del INE. Es posible que exista alguna variación en función del enorme aumento de la construcción en la zona durante el período 2004 - 2008.

Por otro lado en lo que respecta a la evolución de la **Densidad de Población** en el período intercensal 1996-2004 también se constatan densidades muy bajas, predominando valores de hasta 5 habitantes por hectárea. La localidad de La Juanita experimentó importante variación de densidad de vivienda y población en el período intercensal considerado, con un porcentaje de crecimiento de vivienda de 207% y con un porcentaje de crecimiento de población de 117%.

José Ignacio y demás localidades de la Microrregión prácticamente multiplican por nueve su población durante la alta temporada, estimada en algo más de 1440 habitantes

gráfico 10
vivienda baja
temporada

pág. 46/47

gráfico 11
vivienda alta
temporada

pág. 48/49

gráfico 12
densidad de
vivienda

pág. 51

gráfico 13
densidad de
población

pág. 53

Dimensión Socio - Económica

Realidad y Tejido Social

gráfico 14

realidad social

pág. 55

En el gráfico **Realidad Social**, se registran las Áreas de Prioridad Social y las organizaciones sociales que actúan en la Microrregión.

Las organizaciones sociales se constituyen en una referencia fundamental para la definición y aplicación de políticas que se acuerden llevar adelante en lo que concierne a la ordenación del territorio y más específicamente, en lo que respecta al mejoramiento sustancial de la calidad de vida en el área objeto de intervención.

En lo que respecta a Garzón, se identifican dos organizaciones sociales de apoyo a instituciones estatales: de apoyo a la comisaría y la Comisión de la Escuela No.16.

En José Ignacio se destacan la Liga de Fomento en José Ignacio y la Liga de Fomento La Juanita. Se identifican dos organizaciones sociales de apoyo a instituciones estatales: de apoyo a la Comisaría y la Comisión de la Escuela No. 88.

gráfico 15

hogares con carencias críticas

pág. 57

En el gráfico **Hogares con Carencias Críticas**, se pueden observar los segmentos urbanos con carencias críticas, según el censo del INE 1996. Se considera hogar con carencias críticas cuando registra al menos uno de los siguientes indicadores: indicadores de: carencia de agua potable, de hacinamiento, de falta de sistema de evacuación, de tipo de vivienda, de falta de energía eléctrica.

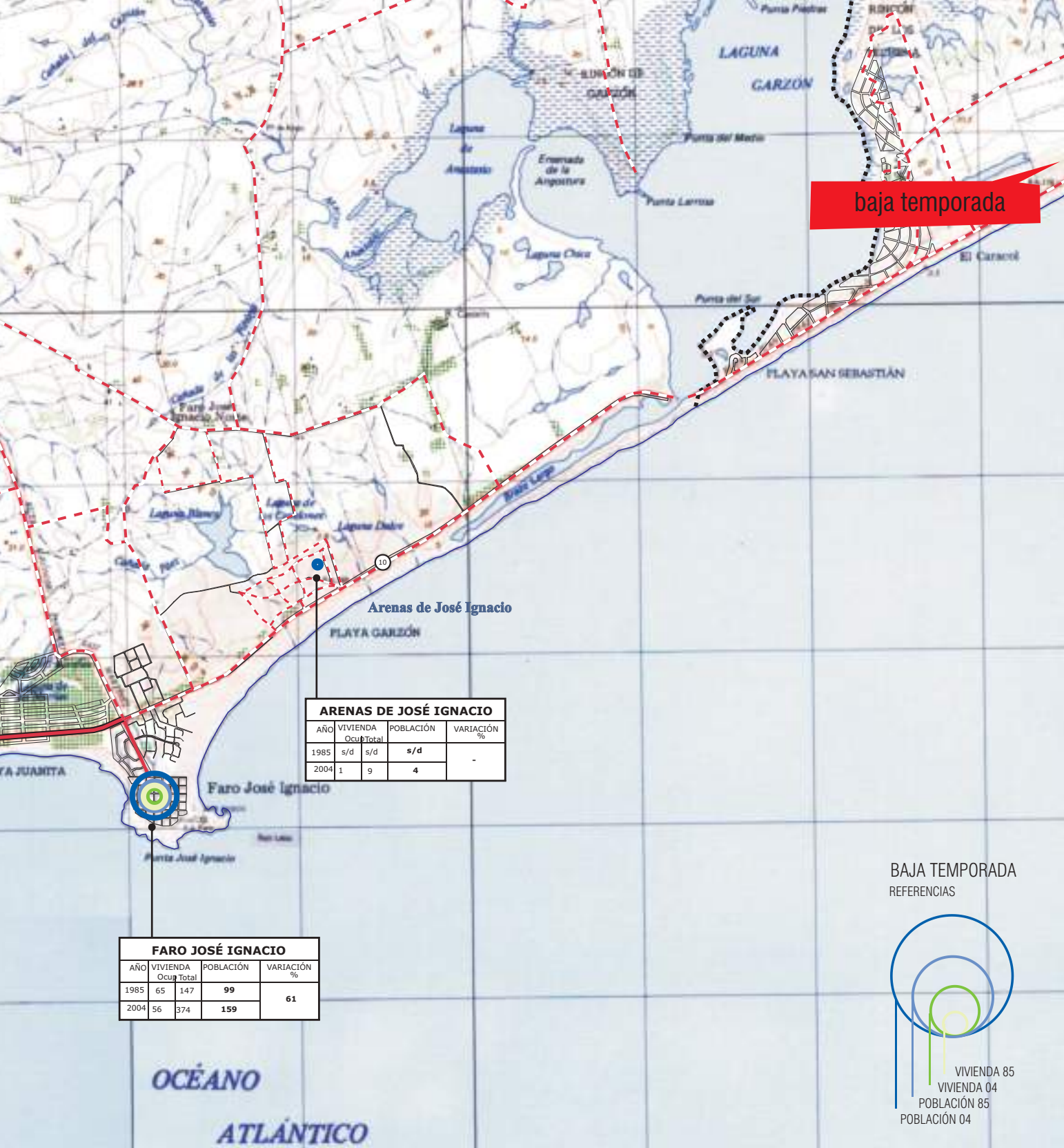
Es necesario advertir acerca del alto porcentaje de hogares con carencias críticas en toda el área que en su mayoría no se condice con la realidad social y ambiental del conjunto del tejido urbano. A excepción de La Juanita estos altos porcentajes pueden considerarse como no significativos dado el pequeño universo de hogares efectivamente censados.





SANTA MONICA				
AÑO	VIVIENDA		POBLACIÓN	VARIACIÓN
	Ocup	Total		%
1985	s/d	s/d	s/d	-
2004	28	94	62	

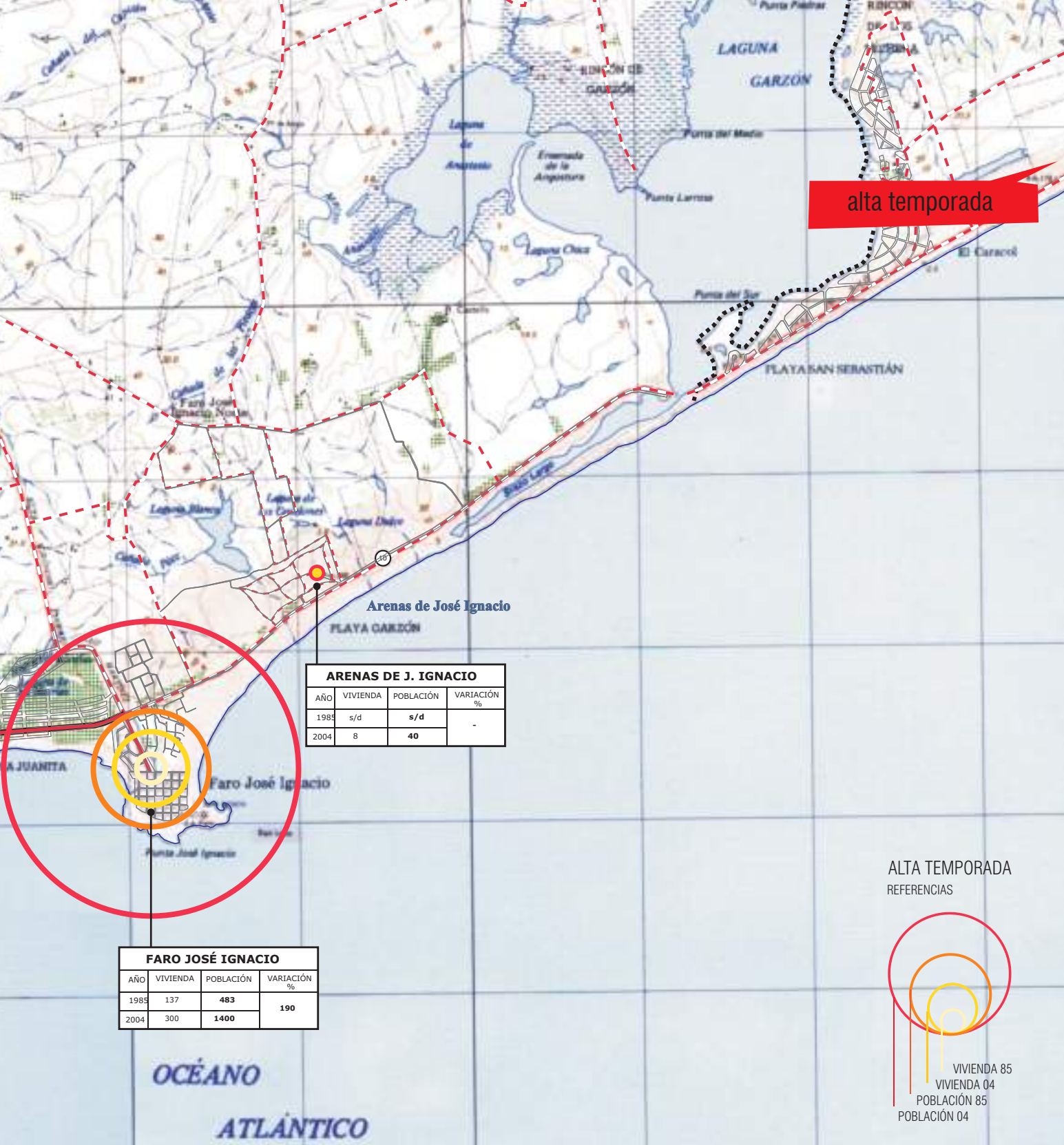
EDEN ROCK				
AÑO	VIVIENDA		POBLACIÓN	VARIACIÓN
	Ocup	Total		%
1985	s/d	s/d	s/d	-
2004	2	4	10	





EDEN ROCK			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	-	-	-
2004	8	46	

SANTA MONICA			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	-	-	-
2004	86	362	



Dimensión Socio - Económica

Servicios y Actividades Económicas

La dotación de servicios de la Microrregión no se la puede evaluar sino se la vincula con el resto del sistema de servicios de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos, extremadamente diversificado y complejo y a su vez funcional a los requerimientos de la población y de los sectores de producción de bienes y servicios de todo el Departamento.

La dotación de servicios de la Microrregión no se la puede evaluar sino se la vincula con el resto del sistema de servicios de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos, extremadamente diversificado y complejo y a su vez funcional a los requerimientos de la población y de los sectores de producción de bienes y servicios de todo el Departamento.

La inserción internacional del Departamento se da principalmente a través del turismo y la Microrregión participa de este fenómeno en forma destacada e incipiente. Desde este punto de vista la “marca Garzón” se la puede entender como una de las unidades de explotación turística a posicionar mediante el marketing territorial a escala departamental y regional.

A la culminación de esta etapa del trabajo, fue confirmado (junio 2008) el hallazgo de yacimientos de gas natural frente al balneario Punta del Este y a unos 100 Km. de la costa. Paralelamente se estimó como altamente probable la existencia de petróleo en esa misma ubicación. Para un país que no cuenta con reservas propias y que depende de la importación, es un hecho muy significativo.

Aún es muy temprano para tener estudios o avances referentes a los requerimientos que podrían existir en tierra para poder explotar este recurso. De todas maneras es previsible que este hallazgo pueda marcar algunos cambios trascendentales en el territorio departamental y posiblemente también en esta Microrregión dado que muy próxima a la misma se encuentra la Boya de José Ignacio. Inaugurada el 21 de agosto de 1978, ésta constituye la puerta de entrada de una parte muy importante de la energía que hoy se consume en el país.

La Terminal Este de ANCAP está conformada por una boya petrolera de diez metros de diámetro ubicada a unos 3.600 metros de la costa que permite la descarga de crudo mediante dos líneas de mangueras de 250 metros de largo desde los petroleros hasta el parque de tanques en tierra.

El Complejo Terminal del Este permite la descarga de superpetroleros en aguas profundas, lo que abarata el costo del transporte. El petróleo se bombea hasta Montevideo a través de un oleoducto⁸. La zona ha sufrido varios derrames de petróleo de barcos que llegan a la boya, lo que evidentemente entra en conflicto con el ambiente de alta naturalidad y la actividad eco-turística que se busca fomentar.

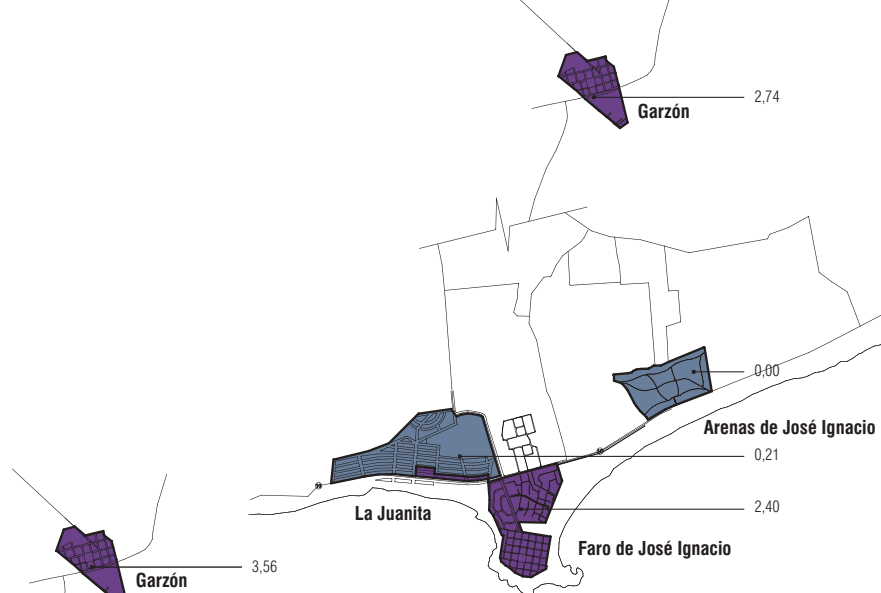
8 Extraído y adaptado de <http://www.elpais.com.uy/08/08/22/pnacio_365290.asp>



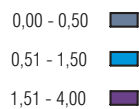
DENSIDAD DE VIVIENDA año 1996
(viviendas por hectárea)



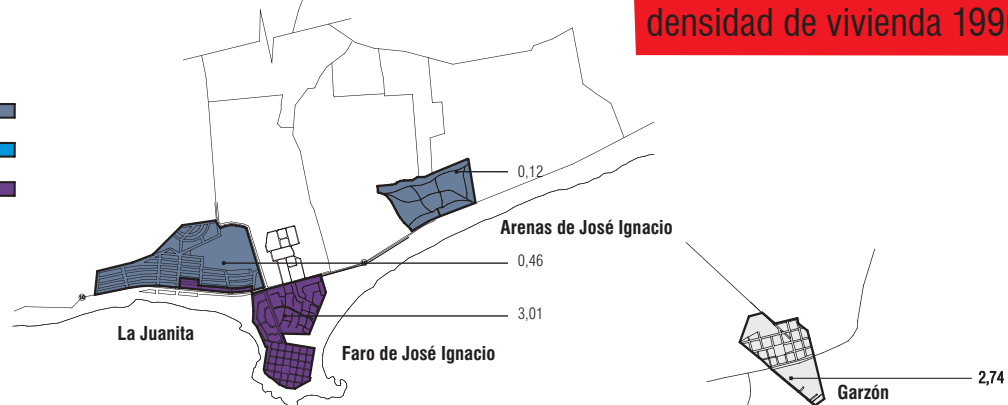
(datos: ine)



DENSIDAD DE VIVIENDA año 2004
(viviendas por hectárea)

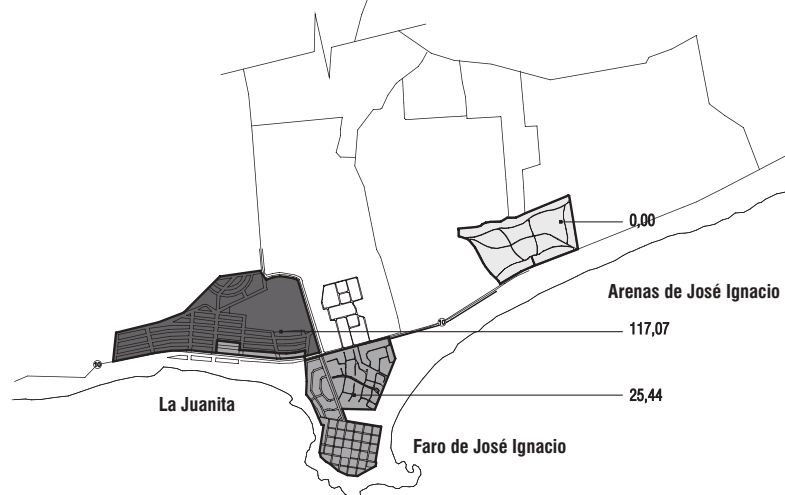
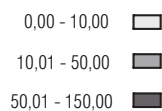


(datos: ine)



densidad de vivienda 1996 - 2004

VARIACIÓN DE VIVIENDA
(porcentaje de crecimiento)



Dimensión Socio - Económica

Realidad Agropecuaria

La **actividad agropecuaria** de la Microrregión de Garzón, constituye una actividad económica histórica en ese espacio departamental. La misma posee un tamaño intermedio en el contexto departamental, ocupando el 13 % de la superficie total del mismo; y su área rural representa más del 99% de la superficie microrregional.

En general, según la información censal, presenta una situación similar al promedio departamental en cuanto al dinamismo de la actividad y acompañando también sus tendencias en cuanto a la caída de los indicadores productivos. También es importante resaltar que en esta Microrregión se vienen desarrollando actividades productivas agropecuarias de importancia tal como el cultivo de olivos, de las cuales no se da cuenta en detalle por carecer de información censal posterior al año 2000.

Por lo tanto, para el último Censo Agropecuario del año 2000, la Microrregión explicaba casi el 14 % de la superficie productiva departamental, que se distribuía en 229 unidades productivas con un tamaño promedio de 238 ha, guarismo algo superior al departamental. La actividad logró la generación de 428 empleos totales, de los cuales el 75 % era de carácter familiar, representando a su vez, el 10 % del empleo agrícola total del departamento. Una lectura conjunta de estos datos, permite observar que la actividad agropecuaria tiene el sesgo de una menor intensidad de uso de la mano de obra que el promedio, y los modelos productivos tienen una escala de tipo menos familiar.

En cuanto a los usos, presenta una distribución similar al promedio departamental, salvo en el uso agrícola donde resalta por ser una de las Microrregiones con menor cantidad relativa de tierras dedicadas a cultivos. Al respecto, el Censo sólo relevó un total de 64 ha bajo dicho uso, lo cual representa sólo 3% del total departamental.

Adicionalmente, no se registra el uso agrícola por rubros intensivos como los hortícola o frutícolas. Tan sólo se relevaron 43 ha de cultivos cerealeros, todos de maíz. Datos de anteriores censos indicaban la presencia de más de 1000 ha bajo cultivo agrícola en la Microrregión. Tan sólo 10 años atrás, el censo de 1990 registró más de 600 ha de agricultura.

Como en la gran parte del departamento el uso pecuario es el más extendido, explicando el 85 % de la superficie bajo explotación agropecuaria, con un total de 46.369 ha. Como dato significativo, la Microrregión no registraba para el año 2000 explotaciones pecuarias dedicadas a la lechería comercial, más allá de que la aptitud de los suelos habilita dicha actividad en grandes superficies.

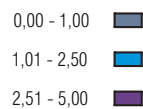
La actividad pecuaria por tanto es de carácter marcadamente extensivo, como el promedio departamental

gráfico 16
aptitud del suelo

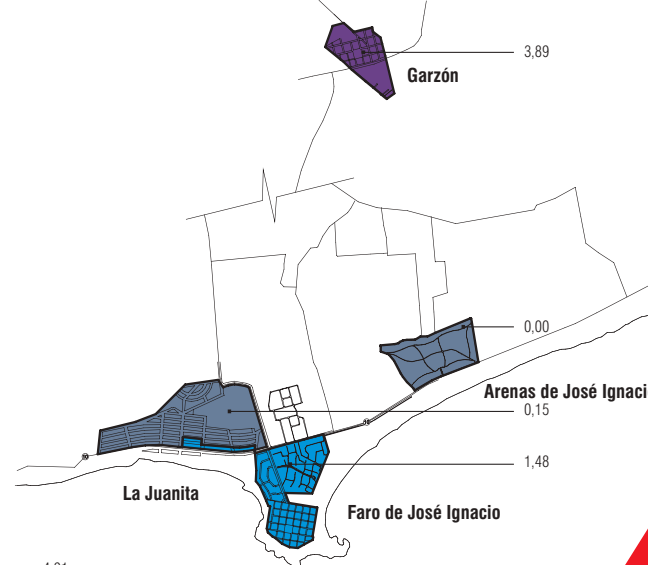
pág. 58/59



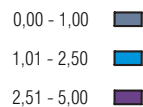
DENSIDAD DE POBLACIÓN año 1996
(habitantes por hectárea)



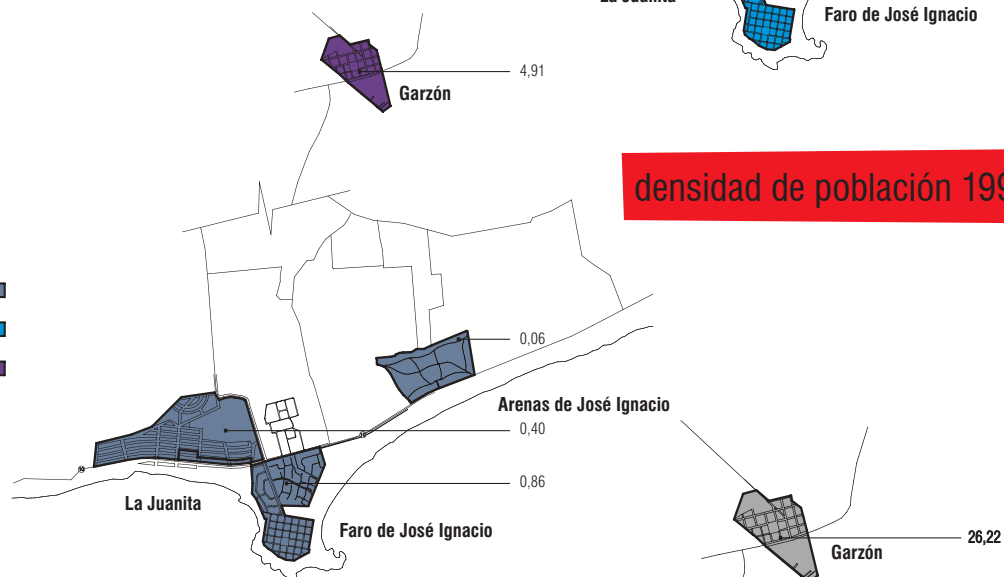
(datos: ine)



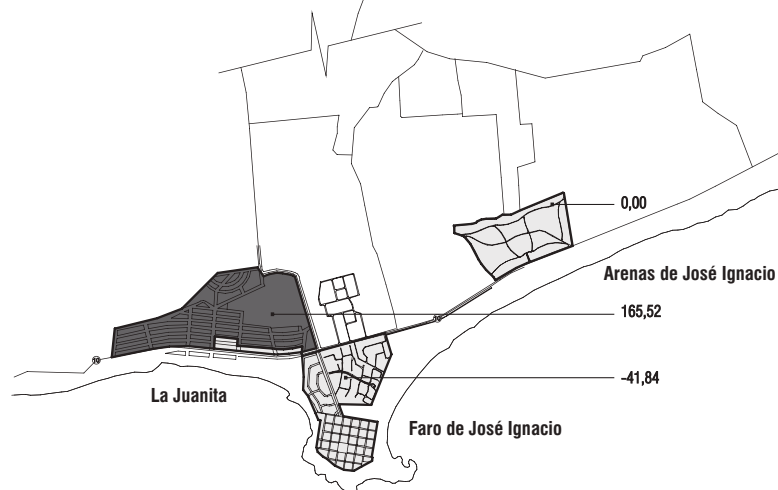
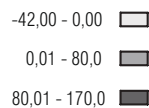
DENSIDAD DE POBLACIÓN año 2004
(habitantes por hectárea)



(datos: ine)



VARIACIÓN DE POBLACIÓN
(porcentaje de crecimiento)



densidad de población 1996 - 2004

en rubros vacunos y lanares. Las existencias vacunas alcanzaban a 28.500 cabezas y las lanares a 50.900, explicando el 13% y el 17% del total departamental respectivamente. Mayoritariamente desarrolladas en predios de tamaño inferior a las 500 ha.

El uso forestal de la Microrregión abarca 7.500 ha que representan casi el 14 % de su superficie total, participando en el departamento con similar proporción. De dicho total 2.857 ha que representan el 38 % del total, corresponde a plantaciones forestales, que en casi un 98 % corresponden a especies de eucaliptos; a su vez, de éstas más del 56 % fueron plantadas con apoyo de la ley forestal.

El bosque natural se extiende sobre 4.651 ha, en unidades de bosque mayoritariamente menores a 20 ha cuya localización se asocia en gran parte a cursos de aguas y serranías.

El panorama de escaso dinamismo de la actividad agropecuaria en general, según los datos censales del año 2000, en el marco de una tendencia de pérdida de importancia de la actividad si se compara con datos de censos anteriores, contrasta con la aptitud de los suelos, generando una situación de una extendida y preocupante subutilización del potencial, tal cual sucede en muchas otras Microrregiones.

Los usos turístico-recreativos localizados en zona rural aprovechando los potenciales paisajísticos, constituyen una fuerte presión y son un desestímulo a la actividad agropecuaria, que nunca podrá competir en términos de rentabilidad con aquellas actividades. Asimismo la existencia de una normativa poco clara de uso del suelo constituye un factor que coadyuva a la gran subutilización del potencial productivo de la Microrregión.

En el Cuadro adjunto al gráfico se presentan los valores detallados de suelos por tipo de aptitud estableciendo la comparación y participación en el contexto departamental. Si bien los datos son de fácil lectura, se harán algunos comentarios con la finalidad de evidenciar los niveles de subutilización referidos.

Al respecto, existen un total de 10.928 ha donde se podrían realizar cultivos agrícolas, más allá de los cuidados al seleccionar los paquetes tecnológicos que resuelvan limitaciones menores. También son tierras muy aptas para actividades lecheras con producción intensiva de forrajes y otros alimentos.

Frente a ese valor, más arriba se indicó que en el año 2000 se destinaron a cultivos tan sólo 43 ha y otras 2.000 ha fueron sembradas con praderas y forrajes. La comparación de tales valores permite señalar que no es la aptitud de los suelos la limitante para una intensificación de la actividad agropecuaria local.

Si a tales expresiones se suma que en la Microrregión existen además casi 7.000 ha de suelos con aptitud agrícola-pastoril, se termina por concluir en que es necesario pensar el futuro local con fuerte atención a la promoción del desarrollo agropecuario, articulado con el aprovechamiento responsable de otros valores como los paisajísticos y turísticos que la zona presenta.

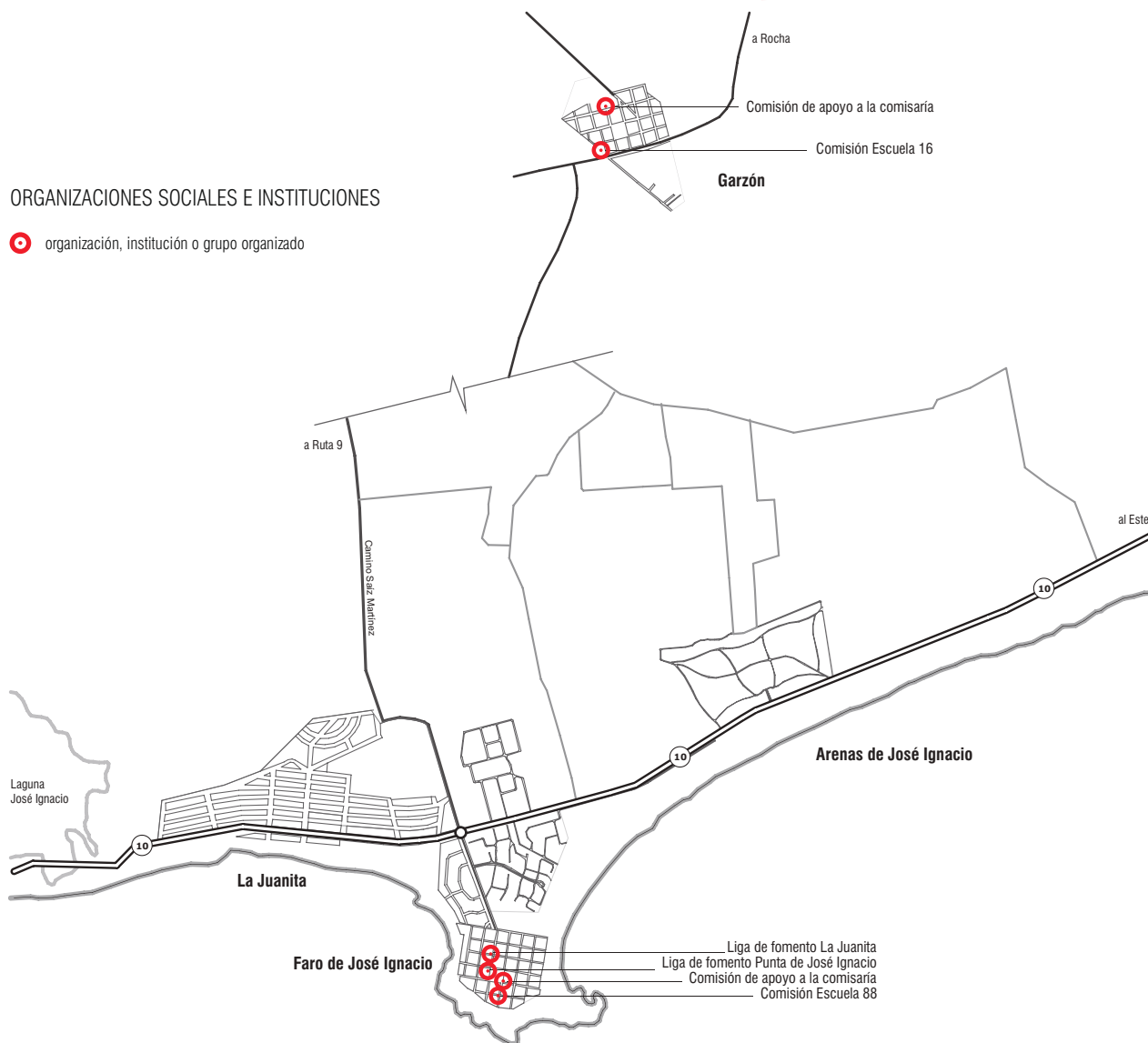




realidad social

ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES

 organización, institución o grupo organizado



Fotos fuente: ITU

Se debería tener especial cautela con la presión por usos turísticos residenciales en zonas de fragilidad o reserva como las localizadas en torno a las lagunas principales. Asimismo, se debe prestar la debida atención a la potencial aparición de algunas amenazas asociadas a la expansión no regulada del monocultivo forestal, que afectaría los valores ecosistémicos del área (paisaje y recursos naturales).

Los niveles de cultivos y producción lechera de décadas anteriores son la más clara evidencia de que la brecha entre el uso actual y el potencial es muy grande. Esto último sin desmedro de que una eventual reactivación de la producción agropecuaria debería adoptar tecnologías que no comprometieran la conservación del ecosistema como sí lo hicieron en el pasado, quedando hasta el día de hoy evidencias del mismo, siendo las distintas formas de erosión, laminar y en cárcavas, las más evidentes.

Complementariamente en el Gráfico **Parcelas Rurales** figuran los padrones rurales de la Microrregión, clasificados en cuatro rangos según el tamaño de las parcelas.

gráfico 17
parcelario rural

pág. 61

Dimensión Ecosistémica

La presencia del sistema lagunar y la faja costera le dan una impronta singular a la Microrregión, otorgándole un perfil de alta naturalidad. No obstante, el frágil ecosistema y el paisaje van siendo afectados poco a poco por los efectos de antropización negativos.

Las Lagunas Garzón y José Ignacio conforman los límites Sureste y Suroeste de la Microrregión respectivamente. Comunicadas con el océano intermitentemente por una barra litoral arenosa que se abre naturalmente en forma periódica, o artificialmente por la acción humana, integran los sistema lagunares costeros que se desarrollan en la costa atlántica del Uruguay y Sur de Brasil.

La Laguna Garzón posee un espejo de aguas de 1750 ha. La Laguna y sus costas se encuentran compartidas entre los Departamentos de Maldonado y Rocha. Objeto de variados estudios, se reconoce en la misma una importante diversidad biológica, con algunos humedales lacustres. En sus costas se observan tanto bosques artificiales como el del Balneario El Caracol (Rocha), como relictos de bosques psamófilos. En sus márgenes y sobre la Ruta 10 se encuentran dos establecimientos de pesquería artesanal, uno en Maldonado y otro en Rocha.

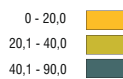
En la Dimensión Ecosistémica se hace referencia a los aspectos relevantes sobre los ecosistemas naturales, haciendo énfasis en las condiciones que los destacan. También se analiza su estado en la actualidad y se señalan los riesgos y situaciones delicadas en que algunos de ellos se encuentran.



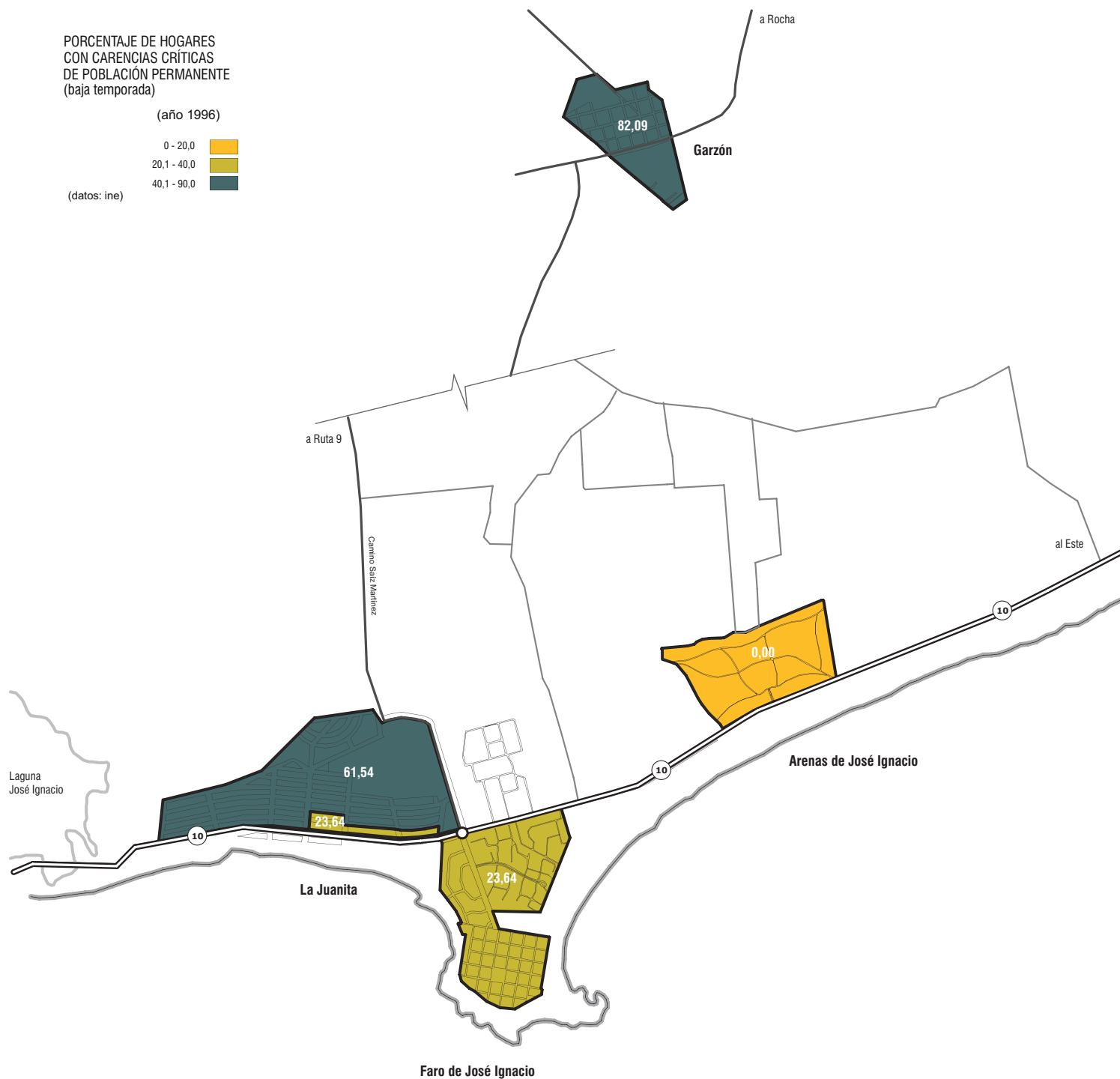
hogares con carencias críticas

PORCENTAJE DE HOGARES
CON CARENCIAS CRÍTICAS
DE POBLACIÓN PERMANENTE
(baja temporada)

(año 1996)



(datos: ine)



DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS POR TIPO DE APTITUD		
DEPARTAMENTO DE MALDONADO		
Aptitud para cultivos con limitaciones	hectáreas	(%)
	63093	13,43
	A1 415	0,09
	A2 1731	0,37
	A3 60948	12,97
Aptitud dominante pecuaria y silvo pastoril	349097	74,31
	AP 75551	16,08
	P 17757	3,78
	PF 255789	54,45
Tierras frágiles de protección ecosistémica	57585	12,26
	F 4504	0,96
	R 53082	11,30
TOTAL	469776	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS POR TIPO DE APTITUD		
MICRORREGIÓN GARZÓN - JOSÉ IGNACIO		
Aptitud para cultivos con limitaciones	hectáreas	(%)
	10928	17,92
	A1 0	0,00
	A2 0	0,00
	A3 10928	17,92
Aptitud dominante pecuaria y silvo pastoril	46772	76,70
	AP 7083	11,61
	P 1420	2,33
	PF 38269	62,75
Tierras frágiles de protección ecosistémica	3282	5,38
	F 553	0,91
	R 2729	4,48
TOTAL	60982	100,00

Fuente: Elaboración propia con información de Plano de Aptitud de Suelos Año 2007.
Dirección de Suelos y Aguas / MGAP

REFERENCIAS

A1

tierras cultivables con muy escasas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras

A2

tierras cultivables con moderadas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras

A3

tierras cultivables con severas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras

AP

tierras aptas para pasturas aunque con muy severas limitaciones para ser cultivadas (rotación muy cortas y localizadas)

P

tierras aptas para pasturas y muy limitadas para tipos de utilización de tierras exclusivamente forestales

PF

tierras aptas para tipos de utilización de tierras exclusivamente forestales

F

tierras aptas para una amplia gama de tipos de utilización de tierras en pasturas y forestales, tierras silvopastoriles por excelencia

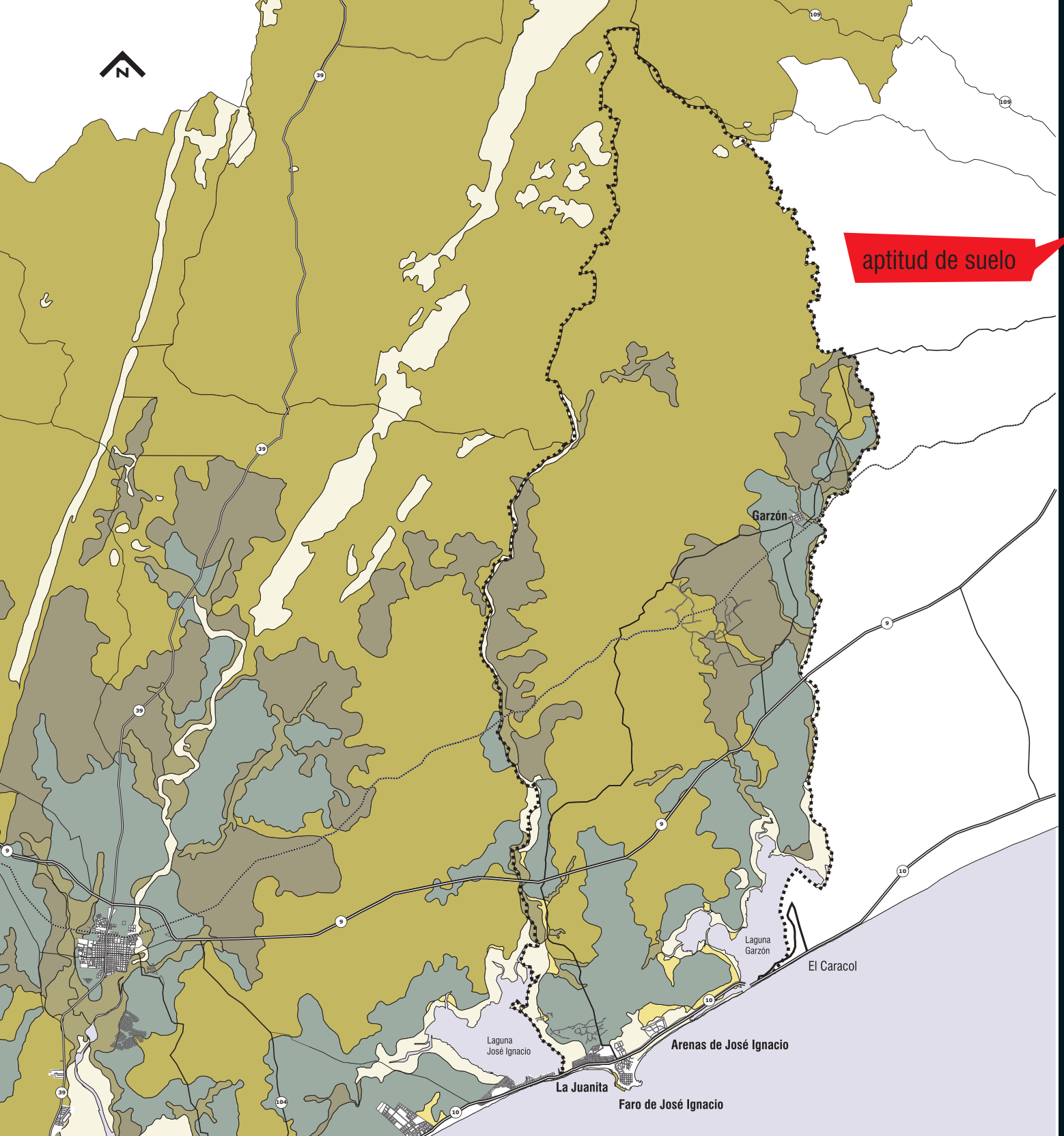
R

tierras sin aptitud agraria, reservas naturales

localidades

.....

limite Microrregión



aptitud de suelo

La ONG Vida Silvestre⁹ propone un Plan de Manejo para la Laguna, con una Zonificación que incluye un Área Marina Protegida, así como incorporar la Laguna al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Uno de los temas de mayor debate es el impacto en la Laguna y en la Región de la eventual construcción del Puente sobre la Laguna Garzón.

En cuanto a la Laguna José Ignacio, si bien su espejo de agua se encuentra en la Microrregión de San Carlos, parte de su cuenca es de injerencia de esta Microrregión. La misma posee una superficie de 1790 ha, y comparte muchas de las características de biodiversidad de la Laguna Garzón. La Ruta 10 atraviesa su Barra mediante el Puente Leonel Viera, de 120 m de largo.

PROBIDES había impulsado en los años 90 un Plan Director de la Reserva de Biosfera de los Bañados del Este, que incluía ambas lagunas en una reserva más amplia marino-costera, con una banda terrestre litoral y una banda acuática oceánica.

Dimensión Político-Jurídico-Institucional

La aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley No. 18308) pone a los Gobiernos Municipales en la necesidad de actualizar los aspectos que tienen que ver con la temática. En efecto, existe la posibilidad de utilizar los nuevos instrumentos y atribuciones definidas pero condicionados a la aprobación de los respectivos Planes. En la medida en que se desarrolle el trabajo de elaboración de dichos marcos generales y particulares sobre la materia, se podrán ir disponiendo de las herramientas y controles correspondientes.

La normativa vigente está regulada por las disposiciones del Texto Ordenado de las Normas de Edificación, edición 2001 (TONE) de la Intendencia Municipal de Maldonado. La normativa para la Microrregión en su zona costera está incluida en la Región La Barra y Jose Ignacio. Dentro del Sector José Ignacio, se diferencian tres Zonas: Faro José Ignacio (2.1), Barrio Jardín (2.2) y Resto (2.3).

En cuanto a la localidad de Garzón, la misma está incluida en el TONE en Título V Centros Poblados No Balnearios, Capítulo II Sector 2 Otros Centros Poblados No Balnearios. Por otro lado, el Área Rural de la Microrregión se rige por el Título VI, Área Rural.

En algunos aspectos, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible modifica cuestiones

En la Dimensión Político-Jurídico-Institucional se muestran los aspectos jurídicos, reglamentarios y normativos que tienen relación con la construcción del territorio. Se presentan datos sobre la normativa general y específica que hacen a la misma.

9 De Alava, D y Rodríguez, L: Zona Costera de la Laguna Garzón. Recomendaciones para su Conservación y Manejo. Documento de Vida Silvestre Uruguay. Noviembre 2007



sustanciales, lo cual tendrá incidencia necesariamente en la adecuación de la normativa contenida en el TONE. Algunos capítulos específicos están relacionados con:

- la categorización de suelos (urbano, suburbano y rural más sus subcategorías), la cual pasa a ser competencia directa del Gobierno Municipal.
- la participación eventual en procesos de modificación de categorías de suelo por la vía de los Programas de Actuación Integrada y/o Operaciones Territoriales Concertadas.
- la puesta en práctica de las funciones de policía territorial.
- modificaciones producto de las Disposiciones Especiales como la referente a la limitación de la UPH a áreas urbanas y suburbanas, así como la definición de una máxima superficie entre trama circulatoria de 10.000 metros cuadrados.

Un aspecto a tener en cuenta para las intervenciones a programarse en la Microrregión, es el régimen que organiza el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

La Ley 17.234 del 22 de febrero de 2000, declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental.

Se le atribuye al MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la competencia de regulación del SNAP, y dispone la creación de Comisiones Asesoras y del Fondo Nacional de Áreas Protegidas.

El Sistema tiene como objetivos específicos entre otros, la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas, el mantener ejemplos singulares de paisajes naturales y culturales, evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, protección de los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, proporcionar oportunidades para la recreación al aire libre, compatibles con las características naturales y culturales de cada área, así como también para su desarrollo eco turístico, contribuir al desarrollo socioeconómico, fomentando la participación de las comunidades locales en las actividades relacionadas con las áreas naturales protegidas, así como también las oportunidades compatibles de trabajo en las mismas o en las zonas de influencia.

Ya sea el propio Gobierno Departamental, a través del Congreso de Intendentes, o los vecinos de la Microrregión nucleados en alguna de las organizaciones de la sociedad civil a integrarse a la Comisión Asesora Nacional de Áreas Protegidas, están en condiciones de postular las mismas para su incorporación al Sistema.

Sistema Natural de Áreas Protegidas: "...conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre..."
Ley No. 17234

Tal como fue mencionado anteriormente, la Microrregión posee varias zonas con potencialidades como para ser incluidas en el status de protección del Sistema. El propio Gobierno Departamental, a través del Congreso de Intendentes, y los vecinos representados en alguna de las organizaciones de la sociedad civil que componen la Comisión Asesora Nacional de Áreas Protegidas, están en condiciones de postular iniciativas al respecto.

Por otro lado las Lagunas José Ignacio, Garzón, Rocha y su zona costera fueron declaradas Parque Nacional Lacustre y Área de Uso Múltiple por el Decreto 260/977.



2.6 Principales Conclusiones del Taller Territorial

Desafíos

Los desafíos se abordaron en el Taller de Apertura a través de tres comisiones de trabajo:

Comisión 1- Sector José Ignacio-la Juanita; y zona costera

Comisión 2- Puente e integración Maldonado-Rocha

Comisión 3- Garzón y Área Rural

Las conclusiones referidas a cada aspecto considerado se basaron por un lado, en una primera idea de Visión o de futuro deseable al largo plazo, y por el otro, en los antecedentes que pudieran surgir del Inventario Analítico-Crítico. Particularmente se contemplaron los proyectos incluidos en el Plan Quinquenal de Inversiones de la Administración Municipal, el Foro José Ignacio de 2005, y el diagnóstico-pronóstico aportado por el equipo técnico universitario.

La versión taquigráfica de las relatorías de los tres grupos de trabajo se presenta en el Anexo Digital.

Mesa Representativa

La jornada de apertura del Taller Territorial de José Ignacio culminó con la formación de una Mesa Representativa de la Microrregión con los cometidos de retomar las actividades emprendidas y avanzar hacia la siguiente etapa del proceso, de carácter propositivo, tendiente al ordenamiento del territorio de la Microrregión a partir de una imagen de futuro deseable, identificando las grandes directrices y una Agenda de Proyectos Estratégicos.

La Mesa Representativa de la Microrregión se integró inicialmente con las siguientes personas provenientes de diversas instituciones y organizaciones, sin perjuicio de nuevas incorporaciones:

Diego Silva, Sebastián Gattas, Haroldo Garcia, Roberto Sanguinetti, Helga Valenza, Jose Garcia Arocena, Alberto Osacar, Richard de los Santos, Luciana Mello, Marcelo Villanueva, Juan Aizpuru, Carola Bianchi, Roberto Santamaría, Carlos Stajano, Pablo Canessa, Alvaro Farina, David Gasparri

3

A partir de las conclusiones de la Fase de Apertura del Taller Territorial, y de los aportes técnicos y político-administrativos volcados en este ámbito de trabajo por los representantes locales, el Gobierno Departamental y la Universidad de la República, se pasó a la etapa propositiva.

En posteriores reuniones con la Mesa Representativa ampliada, se terminó de consensuar la Imagen-Objetivo o de futuro deseable al 2025 y a partir de ella, se esbozaron tentativamente las Directrices Generales y la Agenda de Proyectos Estratégicos para el ordenamiento y desarrollo de la Microrregión, que en esta publicación se presenta como punto de partida para la instauración de un proceso de planificación concertada y sostenido en el tiempo y por lo mismo necesariamente flexible para adaptarse a nuevas circunstancias.

3.1 Hacia Una Imagen Objetivo. Garzón-José Ignacio 2025

Garzón-José Ignacio: “De la Campaña a las Lagunas y el Mar”

Retomando la visión planteada en el Taller por la Administración Local, a la Microrregión de Garzón-José Ignacio se la avizora al 2025 como un territorio de alta naturalidad que integra y abarca toda su diversidad, “De la Campaña a las Lagunas y el Mar”. Esto implica afirmar su identidad como lugar eco- turístico alternativo, articulando con las actividades productivas y culturales emergentes y promoviendo un manejo responsable del ambiente.

Aspiraciones todas ellas equilibradamente promovidas y gestionadas mediante la conjunción de la acción pública, social y privada.

En particular a la Microrregión se la vislumbra:

Con sus acontecimientos geográficos singulares preservados y puestos en valor: Borde costero, Sistema lagunar y Sierra de Garzón.

Conectada al Este (Rocha) de la Costa Uruguaya a través de un puente fluvial blando.

Con la localidad balnearia de José Ignacio apostando a su perfil de enclave singular desde el punto de vista ambiental y paisajístico, implementando normas que cooperen a ordenar su desarrollo.

Con el pueblo de Garzón bien conectado con la región, transformado en paraje de interés turístico debido a nuevos emprendimientos que involucran a la población local, con la puesta en valor de su patrimonio histórico, social y cultural.

3.2 Directrices Estratégicas Generales

Las Directrices Estratégicas para la Microrregión se inscriben en relación a las Directrices Estratégicas Generales para la ordenación del territorio departamental, orientadas a la promoción y manejo responsable de los bienes y recursos -naturales y culturales- que conforman su significativa oferta ambiental.

Ello implica:

La implementación de una política de contención de la mancha urbana con un perfil actual de expansión y dispersión territorial, y concomitantemente:

- La protección y valorización de las áreas rurales de producción agropecuaria y de paisaje natural o construido
- La búsqueda de sinergia entre el capital natural, cultural y social
- La participación de la población y otros actores sociales involucrados en el proceso continuo de construcción del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial (...) constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio (...), determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. (Art. 16 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Expresan un conjunto de intenciones, procedimientos y métodos que se entienden estratégicas para alcanzar la imagen-objetivo propuesta y enmarcar las estrategias específicas para cada dimensión estudiada.

En lo que respecta a la Microrregión y derivado de su vocación, se destaca la importancia de:

- Promover y manejar responsablemente la significativa oferta ambiental de la Microrregión: la franja costera, las Cuencas de las Lagunas de José Ignacio y Garzón y la Sierra de Garzón
- Fomentar un desarrollo sustentable con Identidad Local de los centros poblados de José Ignacio y Garzón, en base a su perfil de enclaves singulares desde el punto de vista ambiental, paisajístico y de su patrimonio urbano-edilicio
- Manejar urbanizaciones puntuales y controladas, compatibles con el paisaje de alta naturalidad predominante, así como con los establecimientos agro productivos existentes

En la Agenda de Proyectos Estratégicos, se detallan las Directrices más específicas en las cuales se inscriben las líneas de acción y los proyectos.

3.3 Agenda de Proyectos Estratégicos

La Agenda está conformada por una serie de proyectos de importancia estratégica en la medida de que se consideran de especial significación para concurrir gradualmente hacia la imagen de futuro deseable al largo plazo (2025).

Los mismos se ordenaron en un primer nivel, según cuatro dimensiones del desarrollo territorial: Físico-espacial, Socio-económica, Ecosistémica y Político-jurídico-institucional. En un segundo nivel, éstos se desglosan según determinadas estrategias y dentro de cada una de ellas, por líneas de acción.

Como se comentaba al principio, desde el punto de vista metodológico, las Agendas de Proyectos Estratégicos fueron definidas y asumidas por todos los participantes en las distintas instancias de trabajo con la convicción de que constituyen guías efectivas para la acción concertada -pública, privada y social- al corto, mediano y largo plazo.

En particular constituyen guías para coadyuvar a la transversalidad de las actuaciones y a la superación de deficiencias procedimentales del conjunto del sector público, en especial del Gobierno Departamental y de las Juntas Locales en materia del ordenamiento territorial.

En relación a lo anterior, se entendió necesario desde la perspectiva de la Administración Departamental, la creación de una Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado en la órbita de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial (resolución 0395/2008).

El concepto de estrategia se lo puede entender como aquellas acciones que se proponen levantar los obstáculos para lograr el cambio, en relación a las tramas de intereses

Líneas de acción (o campos de actuación) estratégicas
Son campos complejos de actuación que corresponden a los temas críticos identificados

Proyectos estratégicos
Constituyen el desglose operativo de las líneas estratégicas



Cometidos de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico

El cometido de dicha Unidad es el de tomar a su cargo la continuación del proceso de implementación y puesta en marcha del sistema de planificación participativa estratégica para la ordenación del territorio departamental, contemplando principalmente tres escalas: Microrregional, departamental y de la aglomeración central (Maldonado-San Carlos-Punta del Este), desarrollando a estos efectos entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinación de los trabajos con el ITU de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, que se vienen desarrollando en el campo del ordenamiento territorial, y teniendo en cuenta especialmente la participación de las Mesas Representativas de las Ocho Microrregiones del Departamento de Maldonado.
- Implementación de Planes Especiales para diversas zonas y/o centros poblados del Departamento, dentro de lo cual se destaca la Aglomeración Central.
- Implementación de Concursos de Ideas para desarrollar en el área de uso del suelo y ordenamiento territorial.
- Articulación con organismos nacionales, como la DINOT del MVOTMA, acciones conducentes a mejorar la implementación del Sistema de planificación estratégica para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado, y que aseguren una debida conciliación con el mismo tipo de planes correspondientes a los niveles regional y nacional.
- Articulación de otras acciones de la Universidad de la República que eventualmente pudieren surgir y que signifique realizar estudios y propuestas (Gestión Ambiental de Cuencas, etc.)
- Elaboración para situaciones particulares, de todo tipo de estudio y/o propuesta al ordenamiento territorial, así como perfeccionamiento e instrumentación del marco normativo urbano - territorial y edilicio.
- Colaboración y desarrollo de actividades tendientes a obtener fondos de financiamiento para la ejecución de proyectos y tareas que se deriven del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado.
- Ser consultiva y colaborativa hacia todo el organigrama de la Intendencia, atendiendo en forma fundamental la función predictiva ante el desarrollo de acciones municipales.

La Agenda se presenta en la publicación a través de tres modalidades. Las dos primeras se diseñaron para el trabajo en el Taller. Una, tipo planilla organizada según lo anteriormente indicado. Otra, mediante etiquetas para cada proyecto que se localizan en el mapa de la Microrregión.

Ver Planilla de Proyectos Estratégicos y gráfico con los Proyectos Estratégicos para el Territorio de la Microrregión en la solapa de la publicación.



Dimensión Físico-Espacial

Estrategias

1. Reconocimiento de áreas singulares de la Microrregión

Línea de acción

Puesta en valor de las cualidades de paisaje natural, productivo y cultural del área rural de la Microrregión

Proyecto

- Circuito “Arco del Sol” de identidad y paisaje que incorpora en el tramo microrregional hitos topográficos singulares, el Pueblo Garzón, las producciones agropecuarias innovadoras (olivos), el sistema lacustre y costero

2. Contención de la mancha urbana para coadyuvar a la protección y valorización de las áreas rurales y de paisaje natural o construido

Línea de acción

Contención de la expansión de urbanizaciones (clubes de campo) tanto en zona costera como en zona rural

Proyectos

- Plan Especial de uso, ocupación y manejo para la Zona entre la Laguna José Ignacio y Laguna Garzón (Zona de Protección de Fuentes de Aguas y Recursos Hídricos)
- Delimitación de un polígono de actuación específico en tramos del “Arco del Sol” Ruta 9-Pueblo Garzón, con destino a actividades vinculadas al desarrollo turístico (Asignación del Atributo de Suelo Potencialmente Transformable de Rural a Suburbano)

3. Fortalecimiento del carácter singular de los pueblos de José Ignacio y Garzón

Línea de acción

Caracterización diferencial de áreas en el Pueblo José Ignacio innovando su actual marco normativo

Proyecto

- Taller de reformulación de Normativa urbano-edilicia existente, en base a los criterios expuestos en el Taller de Apertura

Aplicación y contralor efectivo de la zonificación decretada en el año 2004 bajo el número. 3793/04. Respecto a la delimitación de las zonas residenciales y comerciales, ampliamente consensuada durante largos años. Rectificación de la Ordenanza en lo que refiere a:

Revisión de las Alturas máximas admitidas: dos pisos, seis metros máximo

-Uso responsable de azoteas (no techo liviano, no parrilleros) de manera que no entorpezcan las visuales a vecinos.

-Consideración del relieve natural de la localidad, evitando operaciones de relleno que introducen modificaciones inoportunas afectando las visuales y el drenaje de pluviales, entre otras

Revisión de dimensiones mínimas admitidas de padrones urbanos en José Ignacio, cercano al Faro. (No

A setiembre de 2008 en proceso de elaboración de pautas de ordenamiento. IMMA-MVOTMA

En esta etapa del proceso de planeamiento participativo, interesó definir desde la perspectiva técnico-universitaria una zonificación primaria, y respecto a ella, distinguir ámbitos territoriales o polígonos de actuación diferencial, para los cuales se definen determinadas políticas para su ordenamiento, con la intención de aportar a la discusión de una temática que aún resulta controvertible a nivel de las instancias técnico-políticas del Gobierno Municipal y de los Talleres Territoriales, en especial en determinados sectores al sur de la R9.

Esta estrategia sintoniza con lo que algunos vecinos acuñaron “Concepto José Ignacio”: donde se identifican las ventajas comparativas del pueblo y los rasgos principales que constituyen sus fortalezas

admitir el fraccionamiento de predios, especialmente en esquinas)

Usos admitidos:

- Hotelería: ratificar la ordenanza existente
- Paradores: se propone una sola planta (3 metros de altura), sin uso de terrazas-azoteas para el público, superficie máxima 100 metros.
- Control de la publicidad y del nivel sonoro minimizando los ruidos molestos provenientes de bares y afines y especificando horarios para determinadas actividades que los generan.

Línea de acción

Mejoras respecto a señalética, publicidad y funcionamiento de establecimientos comerciales en José Ignacio

Proyectos

- Uniformización, estandarización y uso racional de la cartelería en la vía pública
- Servicio de equipamiento estandarizado en las playas (sillas y sombrillas de alquiler, precios y horarios visibles)

Línea de acción

Valorización del patrimonio edilicio del pueblo Garzón

Proyecto

- Inventario de bienes de interés patrimonial y definición de grados de protección

4. Mejoramiento de la accesibilidad de la Microrregión

Línea de acción

Fortalecimiento de los medios e infraestructura de transporte público

Proyecto

- Fortalecimiento del servicio de transporte público y equipamiento relacionado, en el marco del Plan de Movilidad del Departamento

Línea de acción

Mejoramiento del sistema de interconexión vial de la Microrregión a nivel regional



Proyecto

- Pavimentación carretera departamental Sainz Martínez

Línea de acción

Superación de los conflictos de accesibilidad peatonal a las playas, de accesibilidad vehicular y estacionamiento en zonas costeras

Proyecto

- Realización de Taller Territorial específico para tratar el tema

5. Mejoramiento de sistemas de disposición final de efluentes domiciliarios

Línea de acción

Completamiento y mejora de disposición final de efluentes domiciliarios

Proyectos

- Planta de Descarga de efluentes para Pueblo Garzón
- Mejora del funcionamiento de planta de tratamiento de saneamiento de José Ignacio y La Juanita

6. Mejoramiento sustancial del hábitat de la población más vulnerable del área

Línea de acción

Fortalecimiento del sistema de infraestructura y servicios a la población y de espacios públicos en área de “prioridad social” al norte de La Juanita

Proyecto

- Mejora y equipamiento de espacios públicos (calles, áreas verdes, iluminación pública)

Dimensión Socio-Económica

Estrategias

1. Consolidación y diversificación de la actividad económica

Línea de acción

Estímulo a la instalación de nuevos emprendimientos productivos (agropecuarios, eco-turismo)

Proyecto

- Inventario georreferenciado de emprendimientos agroturísticos

2. Definición y fomento de medidas tendientes a la permanencia de la población local de Garzón

Línea de acción

Apoyo a la capacitación de jóvenes y de emprendimientos productivos de carácter familiar-local

Proyectos

- Micropréstamos para iniciativas productivas relacionadas al turismo emergente en Garzón
- Cursos de capacitación en oficios relacionados con las demandas emergentes de la zona

3. Fortalecimiento del tejido social organizado

Línea de acción

Promoción y/o consolidación de organizaciones sociales del área

Proyecto

- Fortalecimiento de las Mesas Representativas y desarrollo de jornadas de trabajo en el marco del proceso de planeación participativa para el Ordenamiento del territorio microrregional: Talleres Territoriales

4. Promoción de “Garzón cultural”

Línea de acción

Complemento y fortalecimiento del perfil cultural del área (costumbres locales, conservación de la tradición oral).

Proyecto

- Generación de eventos asociados a la cultura local y a las actividades económicas emergentes (gastronomía, olivos)

Dimensión Ecosistémica

Estrategias

1. Protección de la faja costera de la Microrregión. Interfase entre la urbanidad (P. del E.) y el ecoturismo (Rocha)

Línea de acción

Manejo responsable del sistema de accesibilidad de la faja costera

Proyecto

- Optimización del servicio de balsas (puente fluvial blando) en atención a la población permanente (frecuencias, horarios, etc.)
- Aplicación efectiva de disposiciones que prohíben el acceso de vehículos al área costera (lagunar y oceánica) de propiedad pública

Línea de acción

Conservación de playas y espejos de agua del sistema lagunar

Proyectos

- Aplicación del programa de certificación de playas (tipo “Bandera Azul”) cumpliendo estándares internacionales
- Control de modalidades del uso recreativo de los espejos de agua

2. Recuperación, conservación y desarrollo sustentable de los recursos hídricos, principalmente del sistema lagunar

Línea de acción

Concreción de figuras de Protección para las áreas de interés ecosistémico.

Proyectos

- Incorporación de la Laguna Garzón y José Ignacio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como categoría de Paisaje Protegido, por su importancia significativa para el ecosistema que integra
- Plan especial de manejo integral Lagunas y cuencas José Ignacio y Garzón

“Paisaje protegido: superficie territorial continental o marina, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y que podrá contener valores ecológicos o culturales”
SNAP, Ley N° 17.234, capítulo 2, de las categorías, artículo 3

Dimensión Político-Jurídico-Institucional

Estrategias

1. Adecuación del marco de ordenación, normativo e institucional vigente

Línea de acción

Revisión del marco normativo para la Microrregión de Garzón-José Ignacio en consonancia con las disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Proyecto

- Conformación de un Grupo de Trabajo específico con delegados de la Junta Local de Garzón, el Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial de la IMMA y de la Mesa Representativa de la Microrregión

2. Formación de grupos de trabajo para la gestión de territorios compartidos

Línea de acción

Resolución de problemáticas asociadas a la gestión compartida con otros departamentos

Proyecto

- Creación de la Unidad de Gestión Lagunas (Maldonado, Rocha)

3.4 Proyectos Estratégicos Primera Etapa

A continuación se listan aquellos proyectos estratégicos que se entendieron necesarios de emprender y en su caso impulsar en lo inmediato en forma concertada, camino de concretar la imagen-objetivo del futuro deseable al largo plazo, sin que ello signifique que todos puedan ser posibles de ser completados en el presente período de Gobierno.

Lista de proyectos que se deberían concretar al corto plazo

Dimensión Físico - Espacial

- Revisión de la Normativa Edilicia vigente para José Ignacio
- Tránsito en temporada y estacionamientos
- Mejoramiento del ingreso vial – pavimentación carretera departamental Sainz Martínez

Dimensión Socio - Económica

- Integración del Proyecto Arco del Sol al territorio de la Microrregión
- Inventario georreferenciado de emprendimientos agroturísticos

Dimensión Ecosistémica

- Plan Especial para la Zona comprendida entre las lagunas José Ignacio y Garzón, incluyendo manejo ambiental integrado de sus cuencas
- Control de las modalidades de uso recreativo de los espejos de agua
- Plan de Manejo Integrado en el frente costero

A

1

ANEXOS

ANEXO ESCRITO

Síntesis del Taller Microrregional

Lugar: Galería de las Misiones, José Ignacio
Fecha: 1 de setiembre de 2007

Asistencia

Por IMM: Arq. Julio Riella (Director General de Planeamiento y Ordenamiento Territorial), Ing. Jorge Hourcade (Director División Ingeniería Sanitaria y Ambiental), Arq. Juan Pedro Venturini (Planificación Urbana y Territorial) y Arq. Agop Adurián (Sub Director General de Gestión Edilicia y Suelos).

Por Junta Local de Garzón: Martín Pittaluga (Presidente) y Margarita Ruiz (Secretaria).

Por la Facultad de Arquitectura: Arq. Mario Acuña, Arq. Lucio De Souza, Arq. Eleonora Leicht, Arq. Alma Varela y Arq. Débora Vainer.

Taquígrafos: María Desanttis, Mónica Rodríguez, Mariela García, Aníbal Tojo y Andrea Fernández.

Asistentes al Taller: Alberto Osacar, Alvaro Farina, Carlos Stajano, Carola Biachi Di Carcao, Diego Silva Pintos, Felix Boix, Gonzalo Ocio, Haroldo Garcia, Helga De Valenza, Irene Abadi, Irene Joselevich, Isidoro Valdes, Jaureguizar, David Gasparri, Jose Garcia Arocena, Juan Aispuru, Liliana Gonzalez, Luciana Mello, Luis Zirolli, Marcelo Villanueva, Milca Casas, Pablo Canessa, Pablo Oks, Pablo Sanan, Roberto Sanguinetti, Rossana De Avila, Sebastian Gattas, Tila Bertalmio, Wilson Caballero

Inventario Analítico – Crítico de la Microrregión

Problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de gestión del territorio de la Microrregión de Garzón - José Ignacio

Contenido

Condicionantes Provenientes de Otros Niveles de Ordenamiento

- Diagnóstico Territorial. Potencialidades y Restricciones
- a. Medio físico-natural
 - b. Sub-sistema urbano y dinámica y localización poblacional
 - c. Grandes infraestructuras, equipamientos y Sistemas de Disposición de Residuos
 - d. Actividades Económicas

Estudios y Propuestas de Ordenamiento Urbano y Territorial

Documentación e Información Complementaria

Actuaciones (a la fecha del taller de Apertura)

Propuestas y Proyectos Específicos

Marco Jurídico-Institucional. Gestión Territorial

Bibliografía parcial de consulta

Condicionantes Provenientes de otros Niveles de Ordenamiento

MVOTMA, DINOT (1997): “Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial”.

El Ministerio, dentro del área de la DINOT, elabora en el 1997 el documento, Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo con una primera experiencia de equipo en régimen trans-disciplinar. Los lineamientos interpretativos que se tomaron en cuenta a los efectos de la modelización territorial están ligados a enfoques perceptivos de una realidad definida como heterogénea y variable, en donde no es posible homogeneizar objetivos y lineamientos.

El trabajo de escenarios de atractores territoriales incluye el área de estudio como un objeto singular captador de masa crítica involucrado en las tres escalas definidas (departamental, urbana, micro regional). Dentro de estas bases de referencias el Ministerio ha organizado una serie de intervenciones y recopilación de datos que derivó en Proyectos Especiales, generalmente presentados a organismos internacionales y muchos en ejecución.

Entre ellos se destacan el “Estudio Ambiental Nacional”¹, disponible en <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea10s/begin.#Contents>, donde figuran preocupaciones respecto de las problemáticas urbanas y territoriales siguientes: crecimiento desmedido de la mancha urbana, manejo de cuencas y problemas de contaminación, calidad del agua y manejo de residuos sólidos. Asimismo se plantean programas y proyectos de interés algunos de los cuales refieren al Departamento y la Microrregión:

- Programa de Saneamiento Ambiental y en particular el “Proyecto de Saneamiento del Interior del País”
- Programa de Manejo y Recuperación Costera que comprende la elaboración de planes y proyectos con acciones compatibles generales y/o localizadas:
 - Plan de Gestión Ambiental de la Costa Uruguaya
 - Proyecto de Conservación y Recuperación de Playas
 - Programa de Actualización del Catastro y Legislación para la Conservación Costera.
 - Proyecto de Reordenamiento de Asentamientos Turísticos
 - Plan de Gestión Ambiental de las Costas

Condicionantes derivadas de estar dentro de la Reserva de Biosfera Bañados del Este

El Área Protegida de la Laguna de Garzón fue definida a través del Decreto 260/1977 como un componente del “Parque Nacional Lacustre de las Lagunas José Ignacio, Garzón y de Rocha” en el límite suroriental de los departamentos de Maldonado y Rocha con un área total de 14.000 hectáreas. A través del Decreto 527/92 se creó el Área Protegida de Laguna Garzón formando parte del Parque Nacional Lacustre y Área de Usos Múltiples incluyendo los humedales, la laguna y la costa marina.

Diagnóstico Territorial. Potencialidades y Restricciones

Medio Físico-Natural

La información sobre los aspectos físico-naturales de la zona se encuentra diseminada en diferentes instituciones y con diversos niveles de detalles.

MGAP, PRENADER: “Cartografía de Tipos de Suelos”. Dichas Láminas C.O.N.E.A.T. fueron realizadas a escala 1:50.000 y se basaron en fotografías aéreas de la década del '60.

MIEM, DINAMIGE: “Cartografía geológica”, escala 1:500.000 de todo el país. Además se ha relevado la zona de interés a una escala 1:100.000, aunque está aún sin publicar.

Servicio Geográfico Militar: “Cartas Topográficas” escala 1:50.000 Hojas “José Ignacio” E23, “Garzón” E24, “Cordillera”

¹ Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1992.

E25 , Edición 1998. Si bien el aporte de esta documentación tiene su importancia no hay que perder de vista que la elaboración de las mismas fue realizada hace varios años y no se han realizado las actualizaciones correspondientes. Para la realización de las láminas de apoyo al Taller por parte del equipo técnico del ITU-Facultad de Arquitectura, se han actualizado estas cartas, con imágenes satelitales² y planos disponibles en la municipalidad, principalmente nueva caminería y fraccionamientos.

MGAP, Dirección Forestal: "Inventario Forestal". Última actualización realizada es a escala 1:50.000, hecha con imágenes satelitales del año 2000.

A efectos de la realización de las láminas de apoyo, se han bajado imágenes de Google Earth (2006).

Sub-Sistema Urbano y Dinámica y Localización Poblacional

INE, "Censo de Población y Vivienda". Para el estudio del sistema urbano y la localización poblacional se encuentra la información oficial del Uruguay aportada por el INE (<http://www.ine.gub.uy/>). Dicho organismo posee la información de población en los años 1952, 1908, 1963, 1975, 1985, 1996 y 2004 (Fase 1).

Para los análisis de población debe tenerse en cuenta lo referente al turismo. Así pues, los pobladores de esta zona se ven incrementados sustancialmente en las épocas estivales con personas extranjeras y nacionales de otros lugares. En tal sentido se hace necesario recurrir a las Estadísticas del Ministerio de Turismo y Deporte (www.mintur.gub.uy). Éstas, si bien son encuestas y no se han realizado sistemáticamente todos los años desde que se instauraron, pueden ser una buena guía a tener en cuenta.

Grandes Infraestructuras, Equipamientos y Sistemas de Disposición de Residuos

En cuanto a la inversión en infraestructura el Departamento de Maldonado ha tenido un buen destaque. Varias fueron las obras que aquí se han llevado a cabo en los últimos 15 años. Muchas de estas inversiones provienen del otorgamiento de permisos a nivel nacional y no solo municipal. Dentro de las inversiones más destacadas se pueden mencionar: Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce; Doble Vía Montevideo-Maldonado; adecuación del sistema de producción – almacenamiento – transporte y distribución de Agua Potable, así como ampliación de redes de Saneamiento; oleoducto, y en el campo de propender a un desarrollo acorde con el medio ambiente, el sistema municipal de disposición de residuos.

El sistema, cuenta con una gestión diferencial según el tipo de residuos, de forma que los domésticos (más contaminantes) se disponen en el Relleno Sanitario de Las Rosas (ubicado próximo a Camino de Los Ceibos a 5 km en dirección SUROESTE desde San Carlos), mientras que los restos de poda y escombros (materiales menos contaminantes) lo hacen en vertederos controlados.

El relleno sanitario de Las Rosas tiene un adecuado control de los impactos hacia el ambiente, de forma que se evita el volado de elementos livianos, la proliferación de roedores, moscas y malos olores, así como el tratamiento de la emanación de líquidos y gases. Sobre este punto se destaca la implantación de la Planta de Biogás, una central que disminuye la liberación de gases de efecto invernadero (metano) y produce energía eléctrica considerando su condición combustible.

Actividades Económicas

La actividad económica de los residentes de José Ignacio está relacionada con el turismo, que presenta un alto grado de estacionalidad, siendo los servicios principales la construcción, los servicios personales, la hotelería y la gastronomía. También hay empleados públicos del Faro, la Prefectura y la Policía y familias que pescan en la zona del Faro y en las lagunas de José Ignacio y Garzón.

2 Provenientes de Google Earth

Estudios y Propuestas de Ordenamiento Urbano y Territorial

Los antecedentes recogidos in situ y posteriormente indagados registran proyectos territoriales y planes de ordenamiento que marcan distintos períodos históricos a la vez que distintos modelos.

Anastasia, Luis (abril 2008): Informe de fraccionamientos en José Ignacio (laguna José Ignacio- laguna Garzón)

Capandeguy, Diego (abril 2008): Alternativas de Ordenamiento Territorial y Gestión urbanística cocertadas en el Área de Laguna Garzón / Costa Atlántica. Informe de avance, borrador interno.

De Alava, D., Rodríguez, L. Documento de Vida Silvestre Uruguay, (2007): Zona Costera de la Laguna Garzón: Recomendaciones para su Conservación y Manejo.

Facultad de Arquitectura- Fac. de Ciencias- Unidad de Relacionamiento con el Sector Productivo Ministerio / Coord. Mabel Olivera UdelaR (2005): Pequeñas Localidades Turismo y Patrimonio- Propuestas para el territorio nacional sobre el concepto de Grid Territorial, para el desarrollo territorial y local. Propuestas específicas para la Costa de Maldonado.

Facultad de Arquitectura, Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2005):
Taller I de Análisis Territorial Maldonado. Escala Microrregional
Microrregión 6: Balneario Buenos Aires - José Ignacio – Laguna Garzón – Estación Garzón

Foro Interinstitucional para la Gestión Integrada de la costa atlántica - Foro de la Costa

El Foro de la Costa tiene como objetivo central constituir un ámbito participativo, de debate y eventual decisión sobre las temáticas inherentes al territorio costero.

Se trata de la creación de un marco de colaboración y participación proactiva para la resolución de conflictos, establecimiento de políticas, y ordenamiento y planificación de los recursos y el territorio costero. La convocatoria del Foro corre a cargo de las dos Intendencias Municipales territorialmente competentes (Rocha y Maldonado), actuando Prohídes como Secretaría Técnica, en una función de apoyo logístico y dinamización. Las instituciones vinculadas se distribuyen en tres bloques de participación horizontal: Instituciones Públicas con competencias en el ámbito costero (OPP y Ministerios), Instituciones Públicas con información básica en el proceso de toma de decisiones (Universidad e Institutos temáticos), Actores Sociales con intereses y/o vinculación directa con la zona costera (población permanente, comerciantes, inmobiliarias, pescadores, productores, promotores, ONG's, entre otros).

FREPLATA (1999): Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (Iniciativa conjunta de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, ejecutado por intermedio de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM). PROYECTO PNUD / GEF / RLA 99 / G31

Fundación Ciudad, (2005): Foro Desarrollo Sustentable del Área de José Ignacio. "Guía de Trabajo" y "Propuestas Consensuadas".

IMM/ CAP + Viana y asoc. (1993-1994) "Desarrollo y Protección ambiental". Conclusiones del proyecto y estudio de consultoría N°12 (PEC12) del plan de Saneamiento Ambiental del Departamento de Maldonado. "Estudios y análisis de relevamientos básicos y establecimiento de definiciones primarias sobre espacios, lugares y zonas a proteger desde el punto de vista ambiental asociado al saneamiento y al suministro de agua potable en el departamento de Maldonado.

MVOTMA: Temas de Ordenamiento Territorial (Autores Varios, MVOTMA, 1998)

Figuran dos artículos de carácter departamental:

-Normas de localización de actividades industriales y comerciales (IMMa)

-Proyecto de zonificación del departamento de Maldonado en áreas caracterizadas (IMMa)

OSE-IMMa (Consultora CSI Ingenieros): Proyecto de Estudio y Consultoría (PEC) 5 correspondiente al Plan de Saneamiento Ambiental del Departamento de Maldonado –. Elaborado en los años 1993 – 1994. Copia de estos proyectos se encuentran en la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado y otra en la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Intendencia Municipal de Maldonado.

PROBIDES (1999): Plan Director de la Reserva de Biosfera de Bañados del Este. Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo sustentable de los Humedales del Este. Programa interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; y la Universidad de la República; con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La finalidad del Programa es la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable en la región Este del Uruguay (www.probides.org.uy).

Programa de Gestión Integrada de la Zona Costera Atlántica (GIZCA)
Desarrollado por PROBIDES, tiene como objetivo general la elaboración de las bases de ordenamiento y planificación del uso de los recursos costeros a través de una estrategia de gestión integrada. La gestión integrada de zonas costeras "es un proceso dinámico, continuo e interactivo destinado a promover la gestión sostenible de las zonas costeras. Consiste en conseguir equilibrar, a largo plazo, dentro de los límites impuestos por la dinámica natural y la capacidad de carga de la zona, los beneficios del desarrollo económico y de los usos de la zona costera por la sociedad, de la protección, preservación y restauración de los espacios naturales, de la reducción de las pérdidas en términos de vidas humanas y de daños a las cosas y del acceso y disfrute públicos de la costa".

Seminario: Costa Atlántica. Estado actual del conocimiento y estrategia de investigación sobre la dinámica de la costa y sus barras lagunares / Esta publicación es el producto de una consultoría realizada por el experto español Dr. Miguel Losada, hidromorfológico y especialista en dinámica costera, quien permaneció en el departamento de Rocha del 10 al 15 de marzo de 1997. Incluye además las exposiciones de los técnicos nacionales Milton Jackson, Daniel Panario, Luis Texeira, Jorge Bossi y Juan Montaña. 144 p.

Sistema de Información Censo Agropecuario (2000): José Ignacio y sus alrededores se encuentra en el área de enumeración 1002004 www.mgap.gub.uy/diea/SICA.htm

Documentación e Información Complementaria

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dirección de Recursos Acuáticos.(DINARA). Trabajos de investigación en formato digital (pagina web) y publicaciones.(Biblioteca)
Ej: Medidas y Mecanismos de Administración de los recursos Acuáticos de las Lagunas Costeras del Litoral Atlántico del Uruguay (Lagunas José Ignacio, Garzón , Rocha y de Castillos).

Dirección General Forestal. Disponible en formato digital (pagina web)
Cartografía Digital. Estadísticas. Leyes y reglamentos de las Explotaciones Forestales.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. (DINOT)
Ciclo Nacional de Reflexión Prospectiva Uruguay 2025. Visiones a futuro del "Espacio Costero" que involucran a la Microrregión. <http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/prospectiva.htm>

Dirección Nacional de Medio Ambiente.(DINAMA) Documentos técnicos: Definición de Áreas Protegidas. Monumento Parque Natural de Dunas y CostaAtlántica. <http://www.dinama.gub.uy/modules.php?op=modload&name=Downloads&file=index&req=viewsdownload&sid=3&min=20&orderby=titleA&show=10>

A.N.C.A.P
Boya Petrolera en José Ignacio: medidas de Protección Ambiental.<http://www.ancap.com.uy/public/1SGA.htm>

Actuaciones

Una serie de nuevos emprendimientos de uso residencial en suelo rural están en proceso de Autorización Ambiental Previa en DINAMA. De los once fraccionamientos que están en esa situación a abril 2008, tres se encuentran en la faja de defensa de costas, uno de ellos ya cuenta con la autorización ambiental correspondiente (Miradores del Faro)

Propuestas y Proyectos Específicos

Se identifican las siguientes propuestas y proyectos específicos, que provienen del sector público y privado:

- Convenios con la Universidad de la República
- Con el Convenio Marco del 1º/nov/2000 y el Convenio Específico del 12/ago/2005, celebrados entre la IMMaldonado y la Universidad de la República, se identifican actividades específicas a desarrollar:
- “Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado: Talleres Territoriales” a cargo de la Facultad de Arquitectura.
 - “Estudios de Problemas Costeros de Maldonado – Primera Parte” a cargo de la Facultad de Ingeniería.

Programas y Proyectos incluidas en el Presupuesto del Plan Quinquenal.

Centro de Atención de primeros auxilios en Faro José Ignacio (La Juanita, verano-invierno)	\$ 228.960
Pavimentaciones en José Ignacio y Garzón	\$ 1:526.400
Ampliación Junta Local de Garzón	\$ 636.000
Resguardo para dos Artesanos en José Ignacio	\$ 36.000
Parrilleros para parque Arroyo Garzón	\$ 25.440
Reacondicionamiento de Estación AFE Garzón	\$ 381.600
Zanjo Laguna Barrosa	\$ 120.000
Baño de inmersión para ganado en Los Cerrillos	\$ 63.600
Microcentros deportivos en Garzón	\$ 337.080
Casa de la Cultura en Garzón	\$ 265.000
Centro Comunal La Juanita/José Ignacio	\$ 244.224

- Proyectos en el marco del Plan Director de la Reserva de Biosfera de Bañados del Este, 1999.
- Fortalecimiento de alternativas de ecoturismo en la Reserva de Biosfera de Bañados del Este. PROBIDES, OPP, UNDP (Uruguay) y Embajada de España en Uruguay (Cooperación Española).
 - Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Local en Uruguay: desarrollo regional para los municipios del este del país (Probides y UNDP)

Armada Nacional, IMMaldonado: Construcción de la Nueva sede de la Armada Nacional con depósitos del Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Proyecto Seinco S.R.L. en La Juanita: Proyecto presentado a la IMMaldonado por el Arq. Ott, expediente N°224/04. La propuesta incluye 60 bungalows y un edificio de cuatro plantas con destino a hotelería o parador, a construirse sobre la ruta 10 en terrenos de propiedad privada en La Juanita. La empresa ha pedido una excepción para reducir a 90 m la faja de protección costera.

Proyecto: Urbanización José Ignacio Golf Resort & Spa: La localización propuesta para el Proyecto corresponde a los padrones N° e2237, e2400, e14941, e15484, e15640, e19190, e19845, e19846, 19847, 19998 y 20970 Localidad José Ignacio 7ma. Sección Judicial de Maldonado

El proyecto consiste en el fraccionamiento de terrenos sobre una extensión total de tierra de 111,7 hectáreas y contempla la inclusión de los siguientes componentes: club de golf, urbanización privada, hotel boutique, zona de media densidad, infraestructura deportiva

Agroland S.A. AGROLAND S.A. Ruta 9, Km. 175.5, Paraje Garzón, Maldonado. (Establecimiento agroindustrial La Betina). Dicha empresa está autorizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería a generar energía eléctrica mediante generadores eólicos, así como su conexión al “Sistema Interconectado Nacional”.

Proyecto: Centro de Ecoturismo Sustentable - Laguna Garzón (Rocha): “en la margen izquierda de la Laguna Garzón para el desarrollo de actividades turísticas, deportivas, culturales y sociales, basadas en la sustentabilidad del ecosistema” Incluye un centro de recepción y servicios para actividades culturales y gastronómicas de 120 m2 construidos sobre palafitos y 8 alojamientos flotantes en balsas de 30 m2 cada una. Se prevee dotar el conjunto con generación de energía

solar y eólica, y saneamiento de circuito cerrado para las balsas. (Propuesta ubicada en el departamento de Rocha incluida en este inventario por considerarse de potencial incidencia en el área y posible impacto en la orientación de desarrollos posteriores)

Marco Jurídico- Institucional. Gestión Territorial

NORMAS URBANO-TERRITORIALES

NORMATIVA NACIONAL

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible – Establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

“Define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación en la materia. Orienta el proceso de ordenamiento del territorio hacia la consecución de objetivos de interés nacional y general. Diseña los instrumentos de ejecución de los planes y de actuación territorial.”

Aprobada por el Parlamento el 21 de Mayo de 2008, constituye un paso importante para la instalación definitiva de la temática de la ordenación territorial –la que se declara a texto expreso como de interés general- en las agendas de los gobernantes nacionales y departamentales, a partir de una exhaustiva regulación de la materia, incluyendo los aspectos competenciales de los distintos órganos y los instrumentos con que contarán para llevar adelante las políticas territoriales.

Ley 10723 - FORMACIÓN DE CENTROS POBLADOS. Queda exclusivamente reservada a los Gobiernos de los Departamentos respectivos, la autorización para subdividir predios rurales con destino directo o indirecto a la formación de centros poblados, así como aprobar el trazado y la apertura de calles, caminos o sendas o cualquier clase de vías de tránsito que impliquen amanzanamiento o formación de estos centros poblados.

Ley 10866 - Modificativa de la Ley 10723.

Ley 13493 - CENTROS POBLADOS se establece que las autoridades competentes no autorizaran ningún fraccionamiento de terrenos sin que se hayan previsto las instalaciones para el suministro de energía eléctrica y adecuado abastecimiento de agua potable, 1966.

Decreto Ley 14530 - INTENDENCIAS MUNICIPALES se les transfiere las áreas que en los fraccionamientos de tierras se destinen a espacios libres u otros destinos de interés general, 1976.

Decreto Ley 15452 - VENTA DE SOLARES se modifican disposiciones de la ley 13.493, referente a los fraccionados sin aprobación municipal.

Ley 14.859 - CÓDIGO DE AGUAS. El Estado promoverá el estudio, la conservación y el aprovechamiento integral simultáneo o sucesivo de las aguas y la acción contra sus efectos nocivos. El Poder Ejecutivo es la autoridad nacional en materia de aguas, 1978.

Ley 16.466 - DE IMPACTO AMBIENTAL. Declárase de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación, así como la prevención del impacto ambiental negativo o nocivo y, en su caso, la recomposición del medio ambiente dañado por actividades humanas.

Dec. 435/94 - REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Ley 10.751 - PROPIEDAD HORIZONTAL. Se da el régimen para poseer pisos o Departamentos, dentro de ciertos edificios.

Ley 17.292 - URBANIZACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL. (Título III) Las urbanizaciones desarrolladas en zonas urbanas, suburbanas o rurales, que encuadren dentro de las previsiones de la presente ley y de las normativas municipales de ordenamiento territorial, podrán regirse por el régimen de la propiedad horizontal.

Se entiende por “urbanización de propiedad horizontal”, todo conjunto inmobiliario dividido en múltiples bienes o lotes objeto de propiedad individual, complementados por una infraestructura de bienes inmuebles y servicios comunes, objeto de copropiedad y coadministración por parte de los propietarios de los bienes individuales.

Dec. 323/01 - REGLAMENTO DE URBANIZACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

NORMATIVA DEPARTAMENTAL

Ordenanza de División Territorial del 02/08/1940

Res. 3086/94 – Reglamentación para la aprobación de nuevos fraccionamientos

Dec. 3382 – Clubes de Campo, 1978 disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3659 – Preservación del Medio Ambiente

NORMAS DE EDIFICACIÓN

NORMATIVA NACIONAL

Ley 15.896 – Preservación y Defensa contra incendio (Reglamento Dec. 333/00)

Ley 17.188 – Establecimientos comerciales de Grandes Superficies. Dictánse normas relativas a establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.

Ley 17.852 – Contaminación Acústica. Esta ley tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica, con el fin de asegurar la debida protección a la población, otros seres vivos, y el ambiente contra la exposición al ruido.

NORMATIVA DEPARTAMENTAL

Dec. 3718 – Texto Ordenado de Normas de Edificación (TONE) disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3731 – Modificación de TONE para la Zona de Punta Ballena disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3733 – Modificación de TONE para la zona de Solís, Piriápolis y Arco de Portezuelo disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3602 – Ordenanza de manejo del Bosque Urbanizado

Dec. 3455 – Viviendas de construcción No Tradicional disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3605 – Ordenanza sobre Campamentos de Turismo, Casas Rodantes, Tiendas de Campaña y similares.

Dec. 3735 – Ordenanza de Construcción de Canchas Deportivas al aire libre. Disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3715 – Cementerios Privados

Dec. 3339 – Ordenanza sobre Sistemas de Transporte Vertical

Dec. 3595 – Ordenanza de Cartelería y Publicidad

Dec. 3338 – Zonificación Comercial (Reglamentada por Res. 182/98, 183/98, 184/98 y 1782/02)

Res. 4149/97 – Requisitos para Discotecas

Res. 4667/91 – Ordenanza de Ruidos Molestos

Res. 172/95 – Instalación de Venta de Comida al Paso

Dec. 3441 – Ordenanza para instalación de depósitos de Garrafa y Cilindros de Supergas

En el ámbito de la Intendencia Municipal funcionan diversas Comisiones Asesoras, tales como:

- de Fraccionamiento
- de Zonificación Industrial y Comercial (CAZIC)
- de Costas

Estas funcionan con técnicos que desempeñan otros cargos dentro de la Administración Municipal. No se dispone de técnicos encargados específicamente de la planificación territorial.

El cuerpo normativo generado en los últimos 30 años ha tenido la característica de dar respuesta a las tensiones inmobiliarias presentes priorizando un factor bajo de ocupación del suelo y una organización espacial abierta. A su vez este modelo generó diferentes especialidades y paisajes como la estructura de torres o el barrio bosque.

Bibliografía parcial de consulta

Achkar, Marcel y otros: Diagnóstico Socioambiental Participativo en Uruguay: Cuenca del Río de la Plata Este y Cuenca Atlántica, pp. 69 a 86, 2004

Arana, Mariano: Paisajes y medio ambiente. Algunas consideraciones sobre las áreas costeras en Uruguay, en Medio Ambiente y Turismo. Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1983

Garibotto, Susana y otros: Recursos naturales y actividades económicas en la zona costera del Río de la Plata. Montevideo, Ecoplata

Cartografía y comentarios: Virginia Fernández, Carlos Peña, Yuri Resnichenko. Proyecto Ecoplata "programa de apoyo a la gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata GIZC- "Gestión Integrada de la Zona Costera"

Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.gub.uy/>)

Intendencia Municipal de Maldonado: Directrices Generales del Plan Director Maldonado – Punta del Este. Edición IMMa.

Intendencia Municipal de Maldonado-OSE: Desarrollo y Protección Ambiental. Edición IMMa, 1995.

Intendencia Municipal de Maldonado: Maldonado en su Bicentenario, 1958.

Intendencia Municipal de Maldonado: sitio web de la Intendencia: www.maldonado.gub.uy

Lorente Mourelle, Rafael: Urbanización de Punta Ballena. Revista CEDA, N°30, páginas 3 a 18, Montevideo, 1966.

MEVIR: http://www.mevir.com/La%20obra/Mapa_general/Maldonado/maldonado.html

MGAP: Sistema De Información Censo Agropecuario SICA 2000. DIEA Estadísticas Agropecuarias
Contacto: sica@mgap.gub.uy

MGAP: Mapas de Pobreza Rural, disponibles en <http://www.uruguayrural.gub.uy/>

Mora Arauz(et al): Foro Desarrollo Sustentable del Área de José Ignacio-Departamento de Maldonado (ROU) – 1º ed. Buenos Aires: Fundación Ciudad, 2005.

MVOTMA: Temas de Ordenamiento Territorial. Edición MVOTMA, 1998

MVOTMA: Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo. Edición MVOTMA Montevideo, 1996. Re-edición 2004.

MVOTMA: Plan de Acción Ambiental

OPP, OEA, BID: Estudio Ambiental Nacional. Acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar un estudio ambiental a nivel nacional, con la finalidad de incorporar la dimensión ambiental en los planes y proyectos de desarrollo gubernamentales.

Parlamento: base de datos Leyes y Decretos Leyes sitio web del Parlamento <http://www.parlamento.gub.uy/ConsultaLeyes.asp>

Rabau, Thierry : Descripción de la vegetación de la zona costera platense y atlántica (1 km de ancho) (disponible en www.mec.gub.uy/natura)

Sosa Zerpa, Gustavo: Maldonado en Colección "Los Departamentos", Editorial Nuestra Tierra, Montevideo, 1970.

Características de la Actividad Agropecuaria en la Microrregión Censo Agropecuario 2000

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON VACUNOS, SUPERFICIE EXPLOTADA Y EXISTENCIAS DE VACUNOS, SEGÚN TAMAÑO DEL RODEO VACUNO

Tamaño del rodeo (cabezas)	Número de explotaciones	Superficie explotada (ha)	Existencia de Vacunos			
			total Cabezas	(%)	Por explotación	Por hectárea
TOTAL	216	52.530	28.506	100,0	132	0,54
Menos de 20	47	1.829	499	1,8	11	0,27
De 20 a 100	91	12.718	4.730	16,6	52	0,37
De 101 a 200	44	11.141	6.151	21,6	140	0,55
De 201 a 500	20	9.390	5.995	21,0	300	0,64
De 501 a 1000	11	11.123	7.474	26,2	679	0,67
De 1001 a 2000	3	6.329	3.657	12,8	1.219	0,58
Más de 2000	0	0	0	0,0	0	0,00

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON OVINOS, SUPERFICIE EXPLOTADA Y EXISTENCIAS DE OVINOS, SEGÚN TAMAÑO DE LA MAJADA

Tamaño de la majada (cabezas)	Número de explotaciones	Superficie explotada (ha)	Existencias de ovinos			
			Total Cabezas	(%)	Por explotación	Por hectárea
TOTAL	198	47.971	50.901	100,0	257	1,06
Menos de 50	52	5.484	1.307	2,6	25	0,24
De 50 a 200	63	10.970	7.047	13,8	112	0,64
De 201 a 500	51	11.913	15.914	31,3	312	1,34
De 501 a 1000	25	10.822	16.799	33,0	672	1,55
De 1001 a 2000	7	8.782	9.834	19,3	1.405	1,12
De 2001 a 3500	0	0	0	0,0	0	0,00
Más de 3500	0	0	0	0,0	0	0,00

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON BOSQUES ARTIFICIALES Y SUPERFICIE PLANTADA, POR ESPECIE

Especie	T o t a l			Con más de 10 ha de bosques		
	Número de explotaciones 1/	Superficie (ha)		Número de explotaciones 1/	Superficie (ha)	
		Total	Promedio		Total	Promedio
TOTAL	98	2.857	29	19	2.673	141
Eucaliptus grandis	4	665	166	4	665	166
Otros eucaliptos	95	2.122	22	19	1.960	103
Pino	4	58	15	3	48	16
Sauce	0	0	0	0	0	0
Alamo	1	2	2	0	0	0
Otras	2	10	5	0	0	0

1/ Las explotaciones que tienen más de una especie plantadas se contabilizan una única vez a efectos del total.

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

BOSQUES ARTIFICIALES: SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE PLANTADA EN EL MARCO DE LA LEY DE PROMOCIÓN FORESTAL, SEGÚN TAMAÑO DE PLANTACIÓN

Tamaño de la plantación (ha)	Total		Con apoyo de la Ley		Sin apoyo de la Ley	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
TOTAL 1/	2.857	100,0	1.606	56,2	1.251	43,8
Menos de 3	70	2,5	0	0,0	70	2,5
De 3 a 10	114	4,0	0	0,0	114	4,0
De 11 a 20	65	2,3	0	0,0	65	2,3
De 21 a 50	257	9,0	0	0,0	257	9,0
De 51 a 100	60	2,1	60	2,1	0	0,0
De 101 a 500	1.081	37,8	366	12,8	715	25,0
Más de 500	1.210	42,4	1.180	41,3	30	1,1

1/ Las explotaciones que tienen más de una especie plantadas se contabilizan una única vez a efectos del total.

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON BOSQUES NATURALES Y SUPERFICIE OCUPADA POR LOS MISMOS, SEGÚN TAMAÑO DEL BOSQUE

Tamaño del bosque	Explotaciones		Superficie de bosques	
(ha)	Número	(%)	Hectáreas	(%)
TOTAL	174	100,0	4.651	100,0
Menos de 5	84	48,3	179	3,8
De 5 a 10	34	19,5	260	5,6
De 11 a 20	19	10,9	314	6,8
De 21 a 50	14	8,0	459	9,9
De 51 a 100	12	6,9	970	20,9
De 101 a 200	7	4,0	1.118	24,0
Más de 200	4	2,3	1.351	29,0

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

CULTIVOS CEREALEROS E INDUSTRIALES: NÚMERO DE EXPLOTACIONES QUE SEMBRARON, SUPERFICIE SEMBRADA Y SUPERFICIE INSTALADA CON SIEMBRA DIRECTA, POR CULTIVO

Cultivo	Número de explotaciones	Superficie sembrada (ha)		Con siembra directa		
		Total	Por explotación	Explotaciones	Superficie (ha)	(%)
TOTAL 1/	20	43	2	2	7	16,3
Trigo	0	0	0	0	0	0,0
Cebada cervecera	0	0	0	0	0	0,0
Avena para grano	0	0	0	0	0	0,0
Lino	0	0	0	0	0	0,0
Alpiste	0	0	0	0	0	0,0
Arroz	0	0	0	0	0	0,0
Maíz 1a	20	43	2	2	7	16,3
Girasol 1a	0	0	0	0	0	0,0
Sorgo granífero 1a	0	0	0	0	0	0,0
Soja 1a	0	0	0	0	0	0,0
Maíz 2a	0	0	0	0	0	0,0
Girasol 2a	0	0	0	0	0	0,0
Sorgo granífero 2a	0	0	0	0	0	0,0
Soja 2a	0	0	0	0	0	0,0
Algodón	0	0	0	0	0	0,0
Caña de azúcar	0	0	0	0	0	0,0
Maíz de Guinea	0	0	0	0	0	0,0
Maní	0	0	0	0	0	0,0
Tabaco	0	0	0	0	0	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0,0

1/ Las explotaciones que realizaron más de un cultivo se contabilizan una única vez a efectos del total.

Areas de Enumeración: 1002004, 1002008, 1002003.

2

ANEXO DIGITAL

Láminas de la Microrregión presentadas en las reuniones de trabajo

1. La Microrregión en el Departamento
2. La Microrregión. Población residente por Localidad
3. La Microrregión. Imagen Satelital
4. Población y Vivienda. Alta y Baja temporada
5. Temas problemas. Proceso de Conformación del Territorio
6. Relieve y Batimetría
7. Densidad de Población y Vivienda 1996-2004
8. Realidad y Tejido Social Organizado
9. Uso y Ocupación del Suelo
10. Aptitud y Uso Actual del Suelo y Parcelario Rural
11. Apuesta al Largo Plazo. Agenda de Proyectos Estratégicos
12. Proyectos Estratégicos en el Territorio Microrregional

Versión Taquigráfica del Taller de Apertura

Decreto IMMa, Creación de Unidad de Gestión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de Maldonado

